AÑO XI BUENOS AIRES, FEBRERO 28 DE 1891 NÚM. 194

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

NOTAS DIVERSAS

EL AÑO ESCOLAR

Este número de la Revista corresponde al del mes designado para la reapertura de las escuelas y el comienzo del año escolar. Con ese acto se conmemoró á la vez el nacimiento del ilustre propagandista de la educación popular señor don Domingo Faustino Sarmiento, ocurrido el 15 de Febrero de 1811.

La circunstancia de que el 15 de Febrero cayera en día domingo, hizo, no obstante, el que los establecimientos de enseñanza pública no se abrieran hasta el lunes 16 del mismo mes.

Para que esa disposición fuese una verdad y no se prolongasen las vacaciones, ni se alterase el orden que debe presidir en todos los actos relacionados con la educación popular, se hizo indispensable, el que los Consejos Escolares tomasen todas las medidas necesarias á fin de que el público que concurre á las secretarías en solicitud de las boletas de inscripción de los niños en los libros de matrícula fuesen atendidos preferentemente y sin dilación, como que el personal docente se hallase todo en sus puestos, inscribiendo á los alumnos, clasificándolos y señalándoles la clase que les correspondía, cualquiera que fuese el número de los que se presentasen.

La tardanza en el ingreso á las escuelas ó en la presentación para la inscripción en los libros de matrícula y pago del impuesto, que con mucha frecuencia se lamenta, no puede justificar, ni atenuar la falta de los empleados y maestros al desempeño de sus deberes. Estos cargos sólo se llenan cumplidamente cuando los que los ocupan han hecho de su parte cuanto les era posible por servir al público.

El 16 de Febrero señaló, pues, á los empleados del Consejo, á los maestros y á los alumnos el principio de sus tareas y el lugar de su acción.

EXÁMENES DE MAESTROS

Los maestros de las escuelas públicas de la Capital que no poseían diploma alguno que acreditase su competencia, dando cumplimiento á la resolución del Consejo Nacional por la que se les recordaba el deber de rendir examen, han empezado á presentarse ante esa autoridad con el objeto indicado, habiendo ya pasado por esa prueba y sido aprobados los preceptores, subpreceptores y ayudantes siguientes:

Preceptores: Josefina Finochio de Miranda, Emilia J. Cruz, Adela Florinda, María M. Gutiérrez, Adriano Rauschetd, Francisco S. Guedez, Eugenio Marín y María P. Passion.

Subpreceptores: Dolinda Parodi, Clotilde Pimentel, Teodosia Gajin, Celestina Miltón, Aurora Almendros, María R. Solari, Francisca Guastavino, Carmen J. Campos, Delia Salas, Sara Leslie, Elena Rubio, Isabel Granatich, Isabel Z. de Boedo, Nicasia Miniagoni, Catalina Echegaray, María MacCotter, Julia Polito, Ercanación de las Heras, Ignacia Dufourg, Manuela M. Denis, Catalina Barifuga, María Urraco, Juana Poggi, Etelvina González, Mercedes Bariago, Juana Marenzi, Evangelina Tabaris, María L. Bianchi, Adela Monteverde,

Adela Parpaglioni, M. J. de la Loya, Delia Hernández, Casimira Solas, María Areñagoni, Daniel Barredla, Juana Brusatori.

Ayudantes: Carmen Acosta, Catalina Maresco, Clara Villanueva, Manuel M. Zamora, María Salazar, Carmen Castiarena, Ana Maglioti, María E. Gozzeotto, Angela Boedo, Gregoria Montes, Ernesto Martinez, Mercedes Finochio, Teodolina Aguerrebery, Corina Pites, Isabel San Román, Victoria Arregui, Nieves Leslie, Juan Molinelli y Dolores Doallinger.

La disposición adoptada por el Consejo Nacional, ha dado, entretanto, por resultado el que la casi totalidad de los empleados destituídos de diploma, se entreguen al estudio de aquéllas materias que les son poco familiares y se dispongan á llenar sus delicados deberes de la mejor manera posible, probando así, que reconocen y saben apreciar el valor de la resolución del Consejo, que no obedece á otros móviles que el deseo de mejorar la obra de la educación.

¡Ojalá todos los que suelen ocupar empleos públicos fueran tan accesibles á esas ideas, como lo es el gremio de los que se dedican á la difusión de la enseñanza!

MUSEO ESCOLAR

Nos hemos ocupado en otras ocasiones del Museo y Biblioteca Pedagógica de Montevideo y de su director el señor don Alberto Gómez Ruano, como uno de los espíritus activos é inteligentes que animan el progreso de la educación en la República vecina.

El señor Gómez Ruano vino á Buenos Aires comisionado por el Gobierno de su país, con el objeto de solicitar el concurso del Consejo Nacional de Educación para el referido Museo y Biblioteca Pedagógica, y halló de parte de esta autoridad una acogida simpática, obteniendo el mobiliario y textos usados en nuestras escuelas para formar la sección argentina en aquel establecimiento.

Hemos tenido, últimamente, ocasión de volver á ver el Museo y Biblioteca Pedagógica de Montevideo y de notar los progresos que ha hecho en breve tiempo y con escasos recursos.

La República Argentina estará en lo sucesivo perfectamente representada en ese establecimiento, y su mobiliario y textos ocuparán el primer puesto entre los trabajos de educación.

CONSEJOS ESCOLARES

Se han constituído ya todos los Consejos Escolares de la Capital de la República, con los miembros cuya nómina insertamos en el número 192 de esta Revista, habiéndose distribuído los cargos como va indicado en la carátula de este número.

Los Consjesos Escolares han hecho hasta ahora muy poco en el sentido de uno de sus cometidos más importantes, cual es el de estimular, por todos los medios á su alcance, la concurrencia de los niños á las escuelas. Hay en la Capital y en algunos de los edificios de propiedad fiscal lugar bastante para alojar algunos centenares de alumnos y es indudable que existen asímismo millares de niños que no asisten á ninguna escuela pública ó particular. Señalamos, pues, á la consideración de los Consejos esa circunstancia, esperando que en el período de su administración podrán llenarse todas las bancas de las escuelas y tener aún una reserva de niños para que vayan ocupando los asientos á medida que queden vacantes.

Hay en el empleo de los medios persuasivos ó de las disposiciones de ley recursos suficientes para llegar á ese resultado.

CORREO DEL EXTERIOR

BÉLGICA

CONGRESO INTERNACIONAL DE AMBERES

En el número 191 de esta revista publicamos el programa del Congreso que acaba de celebrarse en Amberes y hoy podemos dar á nuestros lectores algunas noticias, que les pongan al corriente del curso que llevaron las importantes sesiones de dicho Congreso.

Abierto éste el día 9 del corriente a las nueve de la mañana, asistieron a la sesión inaugural: el Presidente del Ministerio belga, Mr. de Beernaert; el Cardenal-Arzobispo de Malinas; el Ministro de Justicia, Mr. Lejeune; los individuos de la Comisión organizadora, Mr. Lenz, Director general en el Ministerio de Justicia; Mr. de Latour, Jefe de sección de ese departamento, y Delegados de Alemania, Austria-Hungría, España, Francia, Holanda, Italia, Suecia, Suiza y otros países

Calculábase en 350 el número de los congresistas que asistieron á la sesión inaugural. Entre ellos figuraban eminentes jurisconsultos y moralistas, que habían anunciado de antemano su adhesión al Congreso. También se adhirieron la eminente publicista española doañ Concepción Arenal y el doctor antropólogo D. Rafael Salillas de la misma nacionalidad.

En dicha sesión pronunciaron importantísimos discursos el Ministro de Justicia y Mr. Guillery.

El entusiasmo de los congresistas y del público era muy grande.

El mismo día 9 por la noche, el Burgomaestre ó Alcalde de Amberes celebró una recepción de los congresistas en la Casa de la Ciudad, y se cumplió la ceremo-

nia de beber el vino de honor en señal de amistad en el salón de los *Mariages*.

Pronunciaron elocuentes discursos el Burgomaestre y el Presidente del Congreso.

Inauguradas las tareas el día siguiente 10, fué nombrado Vicepresidente el Sr. Lastres, delegado español.

El Sr. Tolosa Latour defendió la clasificación antropológica previa de los niños abandonados, obteniendo el asentimiento explícito del representante de Suiza y del de Francia, Mr. Roussel.

Expuso la organización de las instituciones españolas que tienen carácter privado.

La Asamblea aprobó una resolución en que se recomienda la colocación de los niños inclüseros y moralmente abandonados, en el seno de familias honradas.

En la sesión del día 13 se aprobó una proposición, en la cual se declara que para la clasificación de niños delincuentes no puede servir de base el criterio actual acerca del discernimiento adoptado por las legislaciones positivas.

Se estableció que las clasificaciones deben ser encomendadas á las autoridades administrativas y á los médicos.

El Sr. Benedikt, profesor de Viena; Mr. Ladame, delegado de Suiza; Mr. Semal, de Bélgica, y el Sr. Tolosa Latour, de España, abogaron por la intervención de los antropólogos, en el examen de los niños que hubieran de ser colocados bajo patronato.

La Asamblea declaró que pierden la patria potestad los criminales y los que cometan el delito de corrupción de menores.

Como sistema de educación preferente, se admitió que los niños moralmente abandonados sean encomendados á familias de campesinos.

A todas las sesiones asistió como oyente el Ministro de Justicia, Mr. Lejeune.

El mismo día visitaron los congresistas la colonia de mendigos y vagabundos establecida en Hoogstraeten.

Examinaron el sistema de clasificación, la organización económica y diversos pabellones.

La administración es muy severa, y el Director, Mr. Dupuis, fué muy felicitado.

Por la noche obsequió á los meimbros del Congreso con un *raout* el Círculo artístico, literario y científico.

El Congreso duró ocho días, habiéndose celebrado sesiones dobles, que estuvieron concurridísimas.

He aquí ligeramente reseñados los acuerdos más importantes que se tomaron:

Se aprobó una proposición declarando que todo individuo imposibilitado para ganar la subsistencia tiene derecho á ser atendido por la beneficencia pública. Esta cuidará de los convalecientes y procurará proporcionar trabajo á los indigentes, empleándolos en obras, cuyo valor compense los gastos necesarios para la manutención de los socorridos, y cuidará de facilitar el regreso de éstos á su país natal.

Como medidas para combatir la mendicidad y la vagancia, se propuso el desarrollo de las instituciones benéficas, de las cajas de ahorros y de seguros, y de los establecimientos para inválidos del trabajo, además de la represión del abuso de bebidas que producen el alcoholismo.

Se consideró la vagancia como caso patológico, y los médicos propusieron que fueran sometidos los vagabundos á un examen previo.

El doctor Benedikt, de Viena, hizo un resumen de las opiniones sustentadas por los médicos extranjeros, siendo objeto de una ovación.

Los jurisconsultos reconocieron la importancia de los estudios antropológicos.

Se proclamó la necesidad de establecer el patronato para los criminales que han cumplido la condena, siendo adoptadas las ideas de Dª Concepción Arenal. Los congresistas elogiaron unánimes y entusiasmados el informe de la eminente escritora española.

Se aprobó una moción estableciendo que los patronatos deben cuidar ante todo de la rehabilitación de los criminales, proporcionándoles trabajo y socorriendo á la familia del penado.

Se propuso la supresión del encarcelamiento por corrección paterna, y se acordó que sea la autoridad judicial quien ordene la reclusión del niño en asilos ó establecimientos análogos.

El ministro de Justicia, Mr. Lejeune, declaró conclusas las sesiones del Congreso en un discurso de gracias muy elocuente.

Por la noche hubo *raout* en el palacio de Justicia para obsequiar á los congresistas, y éstos fueron invitados por los reyes á una recepción en la residencia regia de Bruselas, que se celebró al día siguiente en el Palacio real.

Los suntuosos salones ofrecían brillantísimo aspecto.

El rey Leopoldo II conversó afablemente con muchos delegados.

La recepción duró tres horas; la animación fué grande, y la acogida á los extranjeros verdaderamente cordial.

SECCIÓN OFICIAL

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 1ª

Dia 3 de Enero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
CON AVISO
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Pasar á la Comisión de Hacienda el expediente sobre pedido de útiles de los Distritos 4°, 8°, 12° y 13°.

—Conceder al señor Secretario de este Consejo la licencia que solicita en el expediente 2623.

—Conceder la permuta en sus respectivos puestos á los profesores de música de las Escuelas Superiores de niñas del 4° y del 5° Distrito.

—Mandar abonar:

A D. Horacio Bossi, en un libramiento, á cuenta del expediente 2609, por edificación en la Escuela calle San Juan, $ 12,000.

Al F. C. de Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos 459,02.—(Exp. 2531).

Al Preceptor de Candelaria, por haberes, $ 95,00.—(Exp. 2574).

Al de Rio Gallegos, por id. $ 200,00.—(Exp. 2582).

Al de General Roca, por id., $ 230,00.—(Exp. 2521).

Al de Florida, por id., $ 200,00.—(Exp. 2524).

Al de Gaimán, por id., $ 120,00.—(Exp. 2505).

Al de Martin García, por id., $ 270,00.—(Exp. 2503).

—Mandar publicar el informe del Preceptor de Posadas.—(Exp. 2575).

—Mandar archivar el expediente 2475 de la Preceptora de Toay.

En seguida se levantó la sesión siendo las 3 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 2ª

Dia 5 de Enero de 1891

PRESENTES — Presidente, Barra, García. CON AVISO: Herrera, Guido.

Abierta la sesión á las 2 y 15 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se tomaron las resoluciones siguientes:

—Ordenar el pago de las cuentas que á continuación se expresan:

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por la impresión del número 188 de EL MONITOR, $ 650,55.—(Exp. 5498).

A Estrada y Cia., por textos y útiles, $ 361,95.—(Exp. 2020).

A los mismos, por id. id., $ 290,29—(Exp. 2216).

A Félix Lajouane, por id. id , $ 195,00.—(Exp. 2268).

A Gustavo Mendesky, por id. id., $ 102,10.—(Exp. 2173).

A doña Juana y doña María Corte, por devolución de multas, $ 97,24.—(Exp. 2219).

A doña Isabel Wain, por id. id., $ 7,94.—(Exp. 2240.)

A doña María Melo, por id. id., $ 4,86.—(Exp. 2240.)

Al preceptor de la escuela «Benjamín Zorrilla» por sueldos de Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, $ 360.—(Exp. 2453).

—Archivar los expedientes números 2347, 2349, 2350, 2334, 2227, 2630, 2618 y 2624.

—Publicar:

El informe que elevó el Consejo Escolar del 1er. Distrito sobre los exámenes del año que ha terminado.

Los informes que con igual motivo envían el Consejo Escolar de Concepción y la Comisión examinadora de Conesa.

El informe del Inspector nacional de Escuelas de Tucumán.

La nómina de los alumnos de 4º, 5º y 6º grado que remite el Consejo Escolar del 6º Distrito.

El cuadro demostrativo de los fletes pagados, por envío de útiles, que eleva el Jefe del Depósito.

La nota del Director de la Escuela superior del 11º Distrito relativa al establecimiento á su cargo.

—Acusar recibo de las notas en que declaran acogerse á la ley de subvenciones nacionales los gobiernos de las provincias de Santiago del Estero, Jujuy y Catamarca.

—Aprobar:

La cuenta de ingresos y gastos del año próximo pasado que eleva el Consejo Escolar de Formosa.

La planilla de gastos para el mes de Noviembre último que presenta el Jefe del Depósito

Las cuentas eventuales del Consejo Escolar del tercer distrito, correspondientes al tercer trimestre del año próximo pasado.

La extracción de $ 140, para suplir gastos de exámenes de que da cuenta el Consejo Escolar del 11º Distrito.

La cuenta de útiles que presenta el Consejo Escolar del 6º Distrito.

—Hacer efectivas las multas que por faltas de asistencia se han aplicado á algunos empleados del Depósito.

—Autorizar al Consejo Escolar de Formosa para girar por la suma de $ 250, destinada á costear las reparaciones de la escuela mixta de dicha localidad.

—Manifestar al Director general de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, que de acuerdo con la práctica seguida por este Consejo, es inútil nombrar apoderado para la gestión de la subvención nacional, por cuanto es completamente innecesario.

—Proveer por el Depósito:

Los textos y útiles que pide el Consejo Escolar del 15º Distrito.

Los que solicita igualmente D. Adolfo E. Carranza para la escuela de «La Constancia».

—Pasar al Museo Escolar los bancos escolares enviados por la casa C. Pardo y Cia, de Nueva York.

—Dirigir la circular acordada á los Consejos Escolares de las provincias respecto de los datos estadísticos cuyo envío se omite generalmente.

—Mandar imprimir, previa licitación, 20.000 planillas estadísticas.

Con lo cual se levantó la sesión siendo las 5 y 10 p. m. —BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente. — *Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 3ª

Dia 8 de Enero de 1891

PRESENTES — Presidente, Barra, Garcia. CON AVISO: Herrera, Guido.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las . y 30 p. m.

En seguida el señor Presidente manifestó que había llegado el momento de organizar los Consejos Escolares de Distrito, designando las personas que han de reemplazar á los actuales miembros de aquellos

Aceptada la moción y efectuado el sorteo de práctica, quedaron constituidos los expresados Consejos en la siguiente forma:

1er. Distrito.—Señores don: Leon Gallardo, Manuel Mansilla, Adolfo Labougle, Ricardo Lezica y Federico R. Leloir.

2º Distrito.—Señores don: José Ayerza, Amancio Alcorta, Alberto Centeno, Avelino Gutiérrez y Martin Blaquier.

3er. Distrito.—Señores don: David I. Pintos, Leonardo Pereyra, José Solá, Juan B. Maglione y Juan Pirovano.

4º Distrito.—Señores don: Pascual Videla Dorna, Angel Echeverry, Emilio Romero, Mauricio Mayer y Honorio Martel.

5º Distrito.—Señores don: Julian L. Aguirre Luis María Campos, Miguel Rodríguez, Juan R. Silveyra y Alberto Gelly.

6º Distrito.—Señores don: Martin Bustos, Andrés Ugarriza, José Luis Amadeo, Antonio F. Piñero y Remigio Rigal.

7º Distrito.—Señores don: Isaac P. Areco, David Saravia, Angel Garay, Enrique Fox y Carlos Granero.

8º Distrito.—Señores don: Federico González, Mariano Paunero, Otto Krause, Juan Rivera y Ricardo Mac-Dugal.

9º Distrito.—Señores don: Virgilio M Tedin, Angel Pizarro, Antonio Bermejo, Melitón González del Solar y Juan Malcoln.

10º Distrito.—Señores don: Eduardo Ruiz, Angel Silva, Julio Puyrredon, José C. Rodríguez y Angel Elía Rivarola.

11º Distrito.—Señores don: M. González Catán, Enrique Molina Sánchez, Juan Lanús, Francisco Vivas y Enrique Hoyo.

12º Distrito.—Señores don: Alfredo Tallaferro, Fran-

cisco Tamini, Lorenzo Bernabó, Rómulo Otamendi y Juan A. Alsina.

13° Distrito.—Señores don: Gerónimo Loreto, Domingo Cichero, Emilio Victorica, Bartolo Cafferata y Severo Salas.

14° Distrito.—Señores don: Telémaco González, Pedro N. Arata, Alejandro Sorondo, José María Bustos y Juan Carlos Belgrano.

15° Distrito.—Señores don: Enrique Lezica, Mariano R. Martínez, Daniel M. Escalada, Gervasio Videla Dorna y José de Caminos.

16° Distrito.—Señores don: Mariano Agrelo, Bernardo Guerrico, Alfredo J. Puyrredon, Manuel Piera y A. Carranza Marmol.

Se levantó la sesión siendo las 4 y 35 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 4ª

Dia 10 de Ener de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García

CON AVISO
Guido Spano
Herrera

Abierta la sesión á las 2 y 10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

- Aprobar la cuenta que eleva el Consejo Escolar del 15° Distrito del importe de lo recaudado por el impuesto de matrícula durante el año ppdo.

—Mandar pagar:

A la viuda de D. Segundo Bollo, por 36 escritorios entregados al Depósito, $ 594.—(Exp. 2606).

A la Preceptora de General Acha, por sus haberes de Setiembre á Diciembre, $ 440.—(Exp 2578).

A D. Horacio Boní, por construcciones escolares (incluyendo en este pago los 12 000 $ acordados al mismo por igual concepto en sesión de fecha 3 de Enero corriente) $ 36.238,76. - (Exp. 2609).

—Declarar acogidos á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales á las provincias de Corrientes y La Rioja.

—Devolver á D. Arturo Salvadores la suma de $ 30 que ha depositado por error en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo.

—Acusar recibo del oficio en que el Juez de Paz de la Sección 12 comunica haber depositado á la orden de este Consejo la cantidad de 5 $, por una multa impuesta por infracción á la ley de Sellos.

—Archivar los expedientes números 37 y 54.

—Publicar la nota del Presidente del C. E. de General Acha, en la que da cuenta de que han aceptado el cargo los miembros del referido Consejo últimamente nombrados.

—Manifestar á los Consejos Escolares del 10° y 13° Distrito que deben depositar en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, el importe de lo recaudado por el impuesto de matrículas.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 4 y 35 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA Presidente.—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 5ª

Dia 17 de Enero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García

CON AVISO
Guido Spano
Herrera

Abierta la sesión á las 2 y 15 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Aprobar las cuentas que presentan los Consejos Escolares del 1°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° Distritos del importe de lo recaudado por el impuesto de matrículas.

—Aprobar igualmente las cuentas eventuales que elevan los Consejos Escolares de los Distritos 9°, 11° y 15° y la de gastos de exámenes remitida por el del 14° Distrito.

—Mandar pagar:

A los preceptores de la escuela de Solalinda, por sus haberes de Octubre y Noviembre de 1890, $ 512.—(Expediente 2420.)

A los de Posadas, por Octubre, Noviembre y Diciembre, $ 375 —(Exp. 2615).

A los de General Conesa, por los de Setiembre á Diciembre, $ 800.—(Exp. 2612).

A la de San Javier, por Noviembre, $ 120.—(Exp. 2616).

A la de Concepción, por los meses de Agosto á Diciembre de 1890, $ 370.—(Exp 2613).

A la de Viedma, por el mes de Mayo, $ 90.—(Expediente 2586).

Al de Concepción de la Sierra, por Noviembre, $ 110.—(Exp. 2614).

A D. Jacobo Peuser, por útiles, $ 324,20.—(Exp. 2617).

A D. Albino Morales, por devolución de una multa, $ 27,44.—(Exp. 2291).

A D. Federico Boillas, por construcciones escolares (Distrito 16°), $ 13.320,52.—(Exp. 2573).

A los Sres. Estrada y Cª, por bancos norteamericanos para las escuelas, ó sea el importe de la letra de $ oro 14.564,51, que venció el 15 del corriente, $ 48.767,07.—(Expediente 95).

—Proveer por Depósito los pedidos de útiles que presentan los Consejos Escolares del 1°, 2°, 5°, 9°, 10° 11°, 14° y 16° Distrito.

—Proveer igualmente los útiles que pide la Tesorería de este Consejo y el Inspector de Colonias.

—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Gobierno de la provincia de Corrientes, dando cuenta de que se acoge á la ley de Subvenciones Nacionales.

Se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*, Pro Secretario.

SESIÓN 6ª

Dia 20 de Enero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
García

CON AVISO
Guido Spano -

Abierta la sesión á la 1 y 45 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dictaron las resoluciones que á continuación se expresan en los asuntos al despacho, que se tomaron en consideración en el orden siguiente:

—Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el Consejo Escolar del 7° Distrito.

Los carteles de lectura que pide la Directora del Colegio de «María Auxiliadora» de Almagro.

Los textos y útiles que se piden con destino á la escuela de San José de la Esquina, en la provincia de Santa Fe.

Los textos y útiles que se solicitan para el Museo Pedagógico de la República Oriental del Uruguay.

—Publicar:

El resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría en el mes de Diciembre último.

El informe que eleva el Consejo Escolar del 15° Distrito sobre el resultado de los exámenes del año ppdo.

El informe que con igual motivo presenta la Comisión examinadora de las escuelas de Pringles (Río Negro).

—Conceder un mes de licencia al señor Jefe del Depósito, debiendo reemplazarle en su ausencia el empleado de la misma oficina D. Casimiro Toranzos.

—Acusar recibo del depósito hecho en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, de la suma de $ 148,25, de que da cuenta el señor Juez de lo Criminal Dr. D. Juan J. Soneyra.

—Pasar á la Tesorería para su cumplimiento la nota del señor Juez de Paz de la Sección 8ª, en la que solicita se retenga á D. Bernardo Bas la suma de $ 785 que tiene que abonar en el juicio que le sigue D. Benito Aranguren.

—Mandar pagar:

Al preceptor de General Acha, por sus haberes de Diciembre, $ 110.—(Exp. 51).

Al de Martín García, por id., $ 110.—(Exp. 50).

A los de Victorica, por Setiembre á Diciembre, pesos 940,85.—(Exp. 2610).

A los de Marcos Sastre, por Diciembre, $ 200.—(Expediente 29).

—Enviar á la provincia de La Rioja la remesa de textos y útiles que existe despachada en el Depósito, la que será remitida á la estación San Martín del F. C. C. Norte y dirigida al Sr. D. C. Pioti, quien deberá conducirla á su destino.

Se comunicará esta resolución al Presidente de la C. de Educación de la mencionada provincia D. Dermidio Carreno, á los efectos consiguientes.

—Remitir á la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la oficina del Depósito, 4000 bancos norteamericanos (Exp. 2346 y 2112, agregado) para completar el pedido que tiene hecho.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 4 y 30 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 7ª

Día 22 de Enero de 1891

PRESENTES — Presidente Barra García

Abierta la sesión á las 2 y 5 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Ordenar los pagos que á continuación se expresan:

Al arquitecto D. Joaquín M. Belgrano, por sus honorarios, $ 1376,60.—(Exp. 93).

Al mismo, por id. id., $ 770,20.—(Exp. 94).

A los Sres. B. Vairoli y J. Re, por artefactos para el servicio de aguas corrientes (14° Distrito), $ 43,40.—(Expediente 2629).

Al preceptor de Candelaria, por sus haberes del mes de Diciembre último, $ 95.—(Exp. 61).

A los de Formosa, por id. id., $ 300.—(Exp. 62).

A los de Florida por id. id., $ 200.—(Exp. 111).

A los de General Roca, por id. id., $ 230.—(Exp. 75).

A los de Santa Ana, por Octubre y Noviembre, $ 290.—(Exp. 65).

Al de Viedma, por Diciembre, $ 110.—(Exp. 98).

A D. Zenón Ferreyra, por los alquileres de la casa ocupada por la escuela de Viedma (meses de Octubre á Diciembre), $ 105.—(Exp. 32).

A la preceptora de Viedma, por sus haberes de Noviembre y Diciembre, $ 180.—(Exp. 69).

A D. Fermín Viera, por alquileres de la casa ocupada por la escuela del Departamento «General Mitre» (años de 1883, 84 y 11 meses de 188›), $ 700.—(Exp. 1911).

A D. Augusto Maligne, por alquileres de la casa ocupada por la escuela de Martín García (Julio á Diciembre de 1890), $ 330.—(Exp. 79).

A la Municipalidad de la Capital, por adoquinado (escuela de 5 esquinas), $ 735,54.—(Exp. 2440).

Al Consejo Escolar de Formosa, para reparaciones (decreto de Enero 5 de 1891), $ 250. (Exp. 2561).

A la provincia de Córdoba, por saldo de la subvención nacional de 1890, $ 2895,43.—(Exp. 1412).

A la de Salta, por la subvención nacional correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1890, $ 16.226,96.—(Expediente 1342).

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 567.—(Exp. 81)

—Aprobar:

La cuenta de matrículas que presenta el Consejo Escolar del 3° Distrito.

Las cuentas eventuales que elevan los Consejos Escolares de los Distritos 5°, 6° y 12°, por el mes de Diembre último.

La cuenta que por gastos de exámenes rinde el C. Escolar del 10° Distrito.

La cuenta que eleva el Jefe del Depósito por gastos hechos durante el mes de Diciembre del año ppdo.

—Sacar á licitación, por el término de diez días, la construcción de las reparaciones necesarias en la escuela de la calle de Comercio núm. 339.

—Acusar recibo de la nota en que da cuenta de su instalación el C. Escolar del 16° Distrito.

—Aprobar la traslación de la escuela de niños núm. 15 á la calle Rivadavia núm. 3731, de acuerdo con lo manifestado por el C. Escolar del 14° Distrito.

—Pasar la nota acordada á los Consejos Escolares que no hayan rendido cuenta de los útiles recibidos del Depósito.

—Autorizar á los Gobiernos de las provincias de San Luis, Mendoza, San Juan y Entre Rios para girar respectivamente por las sumas de $ 6000, 5000, 6000 y 5000 á quince dias vista.

—Aprobar los cambios de personal de que da cuenta el Consejo Escolar del 14° Distrito.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para invertir hasta la suma de $ 40 en la colocación de artefactos de gas en la escuela elemental núm. 4, ubicada en la calle Anchorena núm. 441, acordándole igualmente la partida de $ 12 mensuales para gastos de gas.

Se levantó la sesión á las 4 y 45 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*.

SESIÓN 8.ª

Dia 27 de Enero de 1891

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Abierta la sesión á las 2.40 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se pasó á tomar en consideración los asuntos al despacho, dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

CON AVISO
Guido
Garcia

—Aprobar:—

El Reglamento Interno presentado por el Consejo Escolar del 13 Distrito, con la modificación aconsejada por la Comisión Didáctica, que adiciona al art. 5º del mismo lo siguiente: «sin que esto lo exima de la responsabilidad que directa y legalmente le corresponde».

El informe de la Comisión Didáctica recaido en la solicitud de Dª Angela Casals.

El informe de la misma Comisión relativo á la solicitud de D. R. Monner Sans ofreciendo cuadernos en venta para uso de los alumnos de las escuelas públicas. —Exp. 2520.

El presupuesto que lleva el Consejo Escolar del 14 Distrito para las reparaciones de las escuelas nº 7, 11, 12 y 16.

Publicar:

Los informes de los Inspectores Técnicos de la Capital D. Salvador Diez Mori, D. Juan M. de Vedia y D. Andrés Ferreyra.

Los informes que elevan los Consejos Escolares de los Distritos 2 y 11 sobre los exámenes del año próximo pasado.

La nota en que da cuenta de su instalación el Consejo Escolar del 14 Distrito.

El informe del Consejo Escolar de Chos Malal relativo á los exámenes de la escuela mixta de dicha localidad.

—Llevar al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes Nº 2592 y 2594 en que solicitan su jubilación la preceptora de la escuela nº 1 del 11 Distrito Dª Eloisa Valle y el Director de la Nº 5 del 14 Distrito D. Antonio Fernández.

Reservar hasta otra oportunidad el pedido de libros y útiles que hace la Biblioteca Popular del Diamante.

—Conceder, por última vez, un mes de prórroga al auxiliar de esta secretaría D. M. G. de La Loya, quien cesará en sus funciones el 1.º de Marzo próximo.

—No hacer lugar:

Al reclamo interpuesto por Dª Angela L. de Tettamanti sobre aumento de pensión.

A la propuesta de D. Alejandro M. Riaño que ofrece en venta algunos ejemplares de la obra titulada «El Presupuesto Nacional».

Acusar recibo de la nota en que D. F. Uzin da cuenta de que ha sido nombrado Director General de Escuelas de la provincia de Entre-Rios.

—Contestar al Consejo de Educación de Mendoza que durante el corriente año y estando comprendida en los términos de la ley puede contar con la suma de $ 40.000 que le corresponde por la Subvención Nacional.

—Reservar hata su debido tiempo la solicitud de don Antonio Tamburini que pide el pago de los haberes correspondientes á su hermano Francisco por los trabajos que éste ejecutó por orden del Consejo.

—Reconocer al Sr. D. Marcos López su personería en la Comisión por la cual está autorizado por el Gobierno de la provincia de Tucumán.

Pasando luego á examinar las modificaciones introducidas en el presupuesto y especialmente la que reduce á seis el número de Secretarios-Subinspectores que actualmente son quince, y considerando las dificultades y desagrados que importa esta supresión al tener que declarar simples secretarios con la asignación de $ 80 al mes, empleados que en su mayor parte han sido Directores de escuela y aceptaron la Subinspección como un ascenso, resolvió previamente delegar una Comisión de su seno, para que, aduciendo las razones del caso, solicitara del Ministerio quedase sin efecto esa modificación.

Volviendo enseguida a ocuparse de los asuntos en cartera se resolvió:

—Proceder por el Depósito los textos y útiles que se pide con destino á las escuelas de Posadas, Candelaria, Martin García y Chos Malal.

—Autorizar al Presidente del Consejo de Educación de la provincia de Jujuy para girar por la suma de $ 4.000.

Se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SECCIÓN 9.ª

Dia 27 de Enero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Garcia

CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2.15 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada:

Entrando enseguida á ocuparse de los asuntos al despacho,

Se resolvió:

—Acceder á lo solicitado por los empleados Dª Celia M. Pardo, Dª Alcira Pintos, Dª Sofía Valenzuela y Dª María Aires.

—Publicar:

El informe del Jefe del Depósito correspondiente al movimiento habido en esa oficina durante el año próximo pasado.

Las notas en que dan cuenta de su instalación respectiva los Consejos Escolares de los Distritos 1º, 5º, 12º, 13º y 15º.

—Autorizar al Jefe del depósito para adquirir 50 litros de tinta al precio de 2 $ c|u de la ofrecida en venta por los Sres. Hojer y Nysell.

—Autorizar igualmente al referido funcionario para llenar el pedido que hace el Consejo Escolar del 5º Distrito para las escuelas nº 1 y 2.

—Nombrar al Dr. D. Juan José Montes de Oca Vocal del Consejo Escolar del 6º Distrito en reemplazo de don José Luis Amadeo que renunció.

—Proveer por depósito el pedido de libros y útiles que hace la provincia de Santiago del Estero de acuerdo con las supresioness que indica el Inspector General.

—No hacer lugar:

Al reclamo de sueldos que interpone el maestro jubilado D. Rosendo Aranda.

A lo pedido por D. Eduardo Mambrú como denunciante de bienes vacantes, de acuerdo con lo informado por la oficina Judicial.

—Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el informe del Inspector General de Instrucción Primaria recaido en su pedido de útiles de fecha 2 del corriente.

—Acusar resibo de la nota de la Intendencia Municipal en la que pide la reparación de los excusados de la escuela superior del 2º Distrito, manifestándole que se ordenó dicha reparación, la que no se efectuó anteriormente por no haber estado constituido el Consejo Escolar del mencionado Distrito.

Entrando en seguida á ocuparse de los próximos exámenes para la expedición de títulos supletorios se organizaron las Comisiones examinadoras en la siguiente forma:

1ª Comisión para los aspirantes al título de preceptor.

Presidente: Dr. D. Félix Martin y Herrea.—Vocales: Inspector Técnico D. Juan M. de Vedia.—Profesores: Dª Ursula de La Puente.—Dª Ana Lupo.—D. Felipe Sanchez Mendoza.—D. Manuel Pereyra.

2ª Comisión para los aspirantes al título de subpreceptor y ayudante:

Presidente: Dr. D. Julio A. García.- Vocales Inspector Técnico D. Salvador Diez Mori.—Andrés Ferreyra.—

Profesores: Dª Albina García de Ryan.—Angela Menéndez —Tomás Piñero.—Esteban Lamadrid.

Los exámenes deberán comenzar el dia 15 de Febrero próximo, debiendo tener lugar, los que reciba la primera Comisión, en el local de la calle de Belgrano, Nº 637 y los de la segunda en la calle del Callao Nº 450.

Trasladar por razones de mejor servicio, al escribiente de secretaría D. Leopoldo Morillo á la Oficina-Depósito.

Se levantó la sesión á las 5.10 p m.—BENJAMIN ZORRILLA: Presidente.—*Santiago López*: Pro-Secretario.

SESIÓN 10ª

Dia 31 de Enero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
García

CON AVISO
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2.25 p. m.

En los asuntos al despacho, de que se dió cuenta, recayeron las resoluciones que á continuación se expresan:

—Aprobar la cuenta de gastos que presenta el Inspector de Colonias y Territorios Nacionales Sr. Diaz.

—Aprobar igualmente la cuenta que eleva el Consejo Escolar del 16 Distrito del importe de lo recaudado por el impuesto de matrícula durante el año próximo pasado.

Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juez del Crimen Dr. Pérez $ 688.

Del Juez de Comercio » Peyret » 270.

—Publicar:

La nota en que el Exmo. Gobierno de la Provincia de Catamarca acusa recibo de la de este Consejo en la que se le comunicaba que quedaba acojida dicha provincia á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales.

La nota que con igual motivo dirige el Exmo. Gobierno de la provincia de Jujuy.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12 Distrito, respecto del cambio de bancos que pide para las escuelas nº 1, 2, 3, 4, 9 y 10.

Acordar la subvención de cien pesos que solicita para alquiler de casa, el Director de la escuela superior de varones del 3º Distrito, D. Manuel Pereyra debiendo cesar aquella el 1º de Marzo próximo.

—Trasladar al maestro de la escuela militar del 11 Batallón de Infantería de Línea, D. Francisco Visedo, al 7º Distrito, en vista de haber cambiado de local el referido cuerpo que estaba antes en la jurisdicción del 14 Distrito.

—Mantener lo resuelto en la sesión de fecha 21 de Octubre del año próximo pasado respecto del apercibimiento decretado al Director de la escuela de la calle de Anchorena Nº 441, D. Antonio Mataez.

Acceder á lo pedido por el Jefe del Depósito respecto de la autorización que solicita para adquirir los útiles que le faltan para completar el pedido de la Inspección. —(V. Esp. N. 205).

—Dirigir la circular acordada respecto de la reparación de los bancos usados que existan en las escuelas de la Capital.

—Nombrar á D. Francisco Fontana Vocal del Consejo Escolar del 12 Distrito, en reemplazo de D. Alfredo Tallaferro que renunció.

—Excluir del descuento acordado sobre los alquileres de las casas ocupadas por escuelas públicas á las en que funcionan los Nº 13 y 15 del 14 Distrito, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar y de la dificultad de conseguir por menor precio casas de las comodidades que ofrecen las ya mencionadas.

—Mandar pagar á la Directora de la escuela superior de niñas del 6º Distrito la suma de $ 1000 importe de los alquileres de la casa que actualmente ocupa, debiendo manifestarse al Consejo Escolar del 6º Distrito que solo se abonará dicho alquiler hasta el 10 del cocriente, pues habiendo desaparecido los motivos que hicieron desalojar el local de la escuela de la calle de Talcahuano por los desperfectos sufridos durante la revolución de Julio, nada hará que autorice ni justifique ese gasto tan crecido como extraordinario.

Se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA: Presidente.—*Santiago López*: Pro-secretario.

SESIÓN 11ª

Dia 3 de Febrero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García

Abierta la sesión á las 3 y 10 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales hecho en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo:

Del Juzgado Correccional, Doctor Obligado $ 72.—

Del Juzgado — — — » 28.—

—Acusar igualmente recibo de las notas en que dan cuenta de su instalación respectiva los Consejos Escolares de los Distritos 9º y 10º.

—Proveer por Depósito los textos y útiles que pide el «Asilo del Buen Pastor» de la provincia de Tucumán.

—Acceder á lo solicitado por los empleados de las escuelas públicas de la capital doña Deifilia M. de Hernández y doña Juana Aires.

—Autorizar al Consejo de Educación de Santiago del Estero, para girar por la suma de 7000 $, á 15 dias vista.

En seguida se procedió á la apertura de las propuestas presentadas para practicar las reparaciones del edificio escolar de la calle del Comercio número 339, lo cual se verificó en presencia de los interesados que concurrieron al acto resultando de la lectura que de ellos se dió que venían firmados por los señores Domingo Lorenzetti, Ramón Gonzáles, G. Simonazzi Hnos., M. Antonini, Cayetano Gurglieleni, Manuel Montero, Miguel Quarglio, y Juan García, importando respectivamente, $ 5900, 3745, 3900, 12500, 6000, 6912, 5509 y 15000.

Acto continuo se formó el expediente respectivo que pasó á informe de la Contaduria.

Se levantó la sesión á las 5 y 10 p. m.—ZORRILLA—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 12ª

Dia 5 de Febrero de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García

CON AVISO
Guido Spano
M. y Herrera

Abierta la sesió á las 2 y 30 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:

—Mandar pagar

Al Consejo Escolar del primer Distrito por la planilla de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de Enero próximo pasado pesos 4482—(Exp. 259).

Al del 2° Distrito pesos 3473.50—(Exp. 260).
Al del 3° Distrito pesos 4391.70—(Exp. 261).
Al del 4° Distrito pesos 5317.30 (Exp. 262).
Al del 5° Distrito pesos 4717.82—(Exp. 263).
Al del 6° Distrito pesos 2703.70—(Exp. 264).
Al del 7° Distrito pesos 8192.90—(Exp. 265).
Al del 8° Distrito pesos 4629.70—(Exp 266).
Al del 9° Distrito pesos 5661.70—(Exp. 267).
Al del 10 Distrito pesos 8051.90—(Exp. 260).
Al del 11 Distrito pesos 5155.82—(Exp 269).
Al del 12 Distrito pesos 8637.50—(Exp. 270).
Al del 13 Distrito pesos 8340.20—(Exp. 271).
Al del 14 Distrito pesos 14407.62—(Exp. 272).
Al del 15 Distrito pesos 6690.45—(Exp. 273).
Al del 16 Distrito pesos 6305.90—(Exp. 274).

A D. Manuel Castro por acarreo de bancos Norte-americanos pesos 302.10—(Exp. 164).

Acusar recibo de la nota en que da cuenta de su instalación el Consejo Escolar del 8° Distrito.

Acusar recibo igualmente del oficio del Juez de lo Civil, Dr. Posse, dando cuenta de haber depositado en el Banco Nacional las sumas de $ 10 y 5, procedentes de multas impuestas por infracción á la ley al sistema métrico decimal.

—Acceder á lo pedido por el señor Juez de Comercio Dr. Cigorraga, respecto del embargo de sueldos á la maestra pública Dª Josefa Lima.

—Proveer por Depósito:

Los textos y útiles que pide la socidad Protectora de los Pobres, de la parroquia de la Merced—(Exp. núm. 222).

Los útiles que solicita el Consejo Escolar del 6° Distrito.

—Autorizar al C. Escolar del 15 Distrito para clausurar la escuela núm. 10 en vista del reducido número de alumnos que la frecuenta y del mal resultado obtenido en los exámenes del año próximo pasado, debiendo igualmente proponer el referido Consejo los cambios de personal de la escuela número 12, de acuerdo con lo informado por el Inspector Técnico de la Sección.

—Conceder el pase solicitado por el Director de la escuela del regimiento de Pontoneros y Zapadores á la del 7° Batallón de Infantería de línea.

—Ordenar se practiquen á la brevedad posible las reparaciones necesarias en el local ocupado por el cuerpo Médico Escolar destinándose al efecto 200 $ para sufragar los gastos que ocasionen.

—Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales á la provincia de Córdoba.

—No hacer lugar á lo solicitado por el personal docente de las escuelas del 10° Distrito ordenando se verifiquen en lo sucesivo las conferencias prácticas, en el local de la escuela superior de niñas del num. 4 del mismo Distrito.

—Intimar á la compañía «Unión Telefónica» practique á la brevedad posible las reparaciones de los desperfectos causados por los postes del teléfono colocados en el edificio escolar de las «5 Esquinas» debiendo elevar al Consejo Escolar del 9° Distrito un presupuesto de gastos de las demás refacciones que indica el Inspector de la Sección.

—Autorizar al Consejo de Educación de la provincia de Catamarca para que gire por la suma de $ 5000 á quince dias vista—B. ZORRILLA—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 13ª

Dia 14 de Febrero de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar la comisión examinadora de los alumnos libres, que deben rendir sus exámenes el jueves próximo venidero, que queda constituida así:

Presidente: Inspector Técnico, D. Salvador Dier Mori— Vocales: Maestro Normal, D. Gervasio Sixto—D. Manuel Amarilla—D. Emilio Olivé—D. Félix González.

—Acusar recibo de los oficios de los juzgados que á continuación se expresan, en los que se comunican los depósitos reseñados:

Civil: (Dr. Méndez Paz) pesos 70.00 (Exp. 302).
Correccional: (Dr. Pastor S. Obligado pesos 60.00—(Exp. 228).
Idem idem pesos 144.00—(Exp. 227).
Idem (López Cabanillas) pesos 25.00—(Exp. 338).
Idem idem pesos 132.00—(Exp. 337).
Idem idem pesos 36.00—(Exp. 292).
Idem idem pesos 18.00—(Exp 312).

—Pasar al encargado de este Consejo D. Ricardo Fregre, el expediente núm. 340 del 2° Distrito Escolar á fin de que proceda á practicar las reparaciones más necesarias en el local de la escuela de varones, Cangallo 1136.

Sacar á licitación la impresión de EL MONITOR, bajo las bases y condiciones expresadas en *La Nación*, *El Censor* y *El Nacional*.

—Mandar abonar:

A los sucesores de Segundo Bollo, por muebles escolares, pesos 951.16—(Exp. 287).

A los Preceptores de San Javier (Río Negro) por haberes devengados en Diciembre último, pesos 200.00—(Exp. 176).

A los de Puerto Bermejo por id. id., pesos 200.00—(Exp. 171).

A los de Formosa por Enero último, pesos 300.00—(Exp. 234).

Al Preceptor de «Benjamin Zorrilla» por Diciembre último, pesos 263.00—(Exp. 136).

Al de «General Acha,» por Junio, Julio, Agoto y Setiembre id., pesos 440.00—(Exp. 158).

Al de Santa Ana, por Diciembre último, pesos 145.00—(Exp. 166).

A la Preceptora de Las Palmas, por id. id de id., pesos 256 00—(Exp. 187).

A la de San Javier (Misiones) por id. id., pesos 120.00—(Exp. 169).

A la de Gaimán, por id. Noviembre y Diciembre id., pesos 240.00—(Exp. 155).

A la de Florida, por Enero último, pesos 200.00—(Exp 239).

A la de Martín García, por id. id., pesos 90.00—(Exp 252).

A *El Censor*, por un aviso, pesos 10.00—(Exp. 159).

A J. M. Moreno, por muebles escolares, pesos 506.00—(Exp. 163).

Al mismo, por id. id., pesos 414.00—(Exp. 194).

A Alejandro Misolí, por libros, pesos (31.30—Exp. 148)

A la Compañía Nacional de Trasportes, por fletes, pesos 719.22—(Exp. 179).

—Aprobar las cuentas siguientes:

De gastos de exámenes del 4° Distrito Escolar.

De eventuales, del 1°, 4°, 7°, 13 y 14 Distrito Escolar.

—Nombrar vocal del Consejo Escolar del 2° Distrito d

la capital, á D. Angel Alvear, en sustitución del doctor D. A. Alcorta, que renunció el cargo.

—Aceptar la propuesta de D. R. González Carvajal, para practicar las reparaciones necesarias en el edificio escolar de la calle Comercio núm. 389, importantes 3745 pesos moneda nacional, debiendo firmarse un contrato entre dicho señor y el Consejo, con la intervención de la Contaduría, en el que se harán constar todos los detalles del pliego anexo al expediente núm. 275, así como el depósito previo del 5 por ciento de la expresada suma, á favor de este Consejo. El pago se verificará después de inspeccionada y recibida la obra á satisfacción del mismo Consejo.

—Llevar al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes números 2231 y 2603, en los que solicitan su jubilación Dª María Pagliano y Dª Amalia Gramondo, habiendo emitido en este último el siguiente informe la Comisión Directiva:

Señor Presidente: La señorita Amalia Gramondo, directora de la Escuela Graduada del 6º Distrito, donde ha demostrado una competencia y contracción reconocidas, se presenta solicitando su jubilación y acompañando documentos que constatan sus servicios desde Setiembre de 1870 hasta la fecha (B. C. D. E. F.) ó sea durante veinte años cumplidos.

Pero para que los servicios prestados á la enseñanza den derecho á pensión, es necesario que no hayan sido interrumpidos (artículos 2º, 3º y 4º de la ley de jubilaciones), pues siéndolo por un año se computan los anteriores por mitad y no son válidos si alcanza la interrupción á dos años (artículos 9º y 10) salvo el caso de que ésta fuera motivada por enfermedad ó servicio público (artículo 8º).

Ahora bien; de los certificados D. y E., resulta que la señorita Gramondo interrumpió sus servicios de 1881 á 1882 para completar sus estudios normales y obtener el título de Profesora. Las disposiciones de la ley, que dejo transcritas, castigan el abandono del Magisterio, computando por mitad ó desechando los servicios anteriores, pero no pueden aplicarse justamente á la persona que, lejos de retirarse de la enseñanza, ingresa con la correspondiente licencia (documento E.) á la Escuela Normal para acrecentar sus conocimientos y seguir enseñando con mayor eficacia; no hay, en este caso, abandono, sino persistencia y deseo de perfeccionamiento. Mas, si el año concedido de licencia para que terminase sus estudios la solicitante, no debe interrumpir sus servicios, tampoco puede computarse entre éstos. Existe, sin embargo, una circunstancia que la favorece, y debe tomarse en cuenta. Con el nuevo certificado (G) que presenta, comprueba que durante el año 1881, en que cursó el último de la carrera, tuvo á su cargo la enseñanza de varias asignaturas en el quinto grado de la Escuela de Aplicación, que no es sino una escuela común modelo, siendo los servicios prestados en ella computables, como se encuentra ya establecido por el Poder Ejecutivo. (Véase expediente Legón.)

Aplicando la misma doctrina, esta comisión considera que corresponde jubilar á la señorita Amalia Gramondo con pensión íntegra.—*F. Martín y Herrera.—F. de la Barra.*—Febrero 6 de 1891.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—ZORRILLA, presidente —*T. S. Osuna,* Secretario

---

SESIÓN 14ª

Día 17 de Febrero de 1891

PRESENTES — **Barra**, **García**, **Herrera**. CON AVISO: **Guido**

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 10º Distrito, en que participa haber puesto á la orden del Consejo Nacional de Educación el importe de lo recaudado, hasta la fecha, por impuesto de matrícula. —(Exp. 327).

—Aprobar el pase de la Preceptora de la Escuela número 1, del 10º Distrito, señorita Antonini, á la núm. 4, en reemplazo de la señorita Jener, que vuelve á la número 7.

—Dirigir nota al Poder Ejecutivo del 7º Distrito, proponiéndole la permuta del Director de la Escuela Graduada de varones del número, con el de igual categoría del 10º Distrito.

—Pasar á Contaduría la nota del Consejo de Educación de Jujuy, en que participa haber girado 4,000 $ m/n á 15 días vista

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene, en que comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, la suma de 580 $ m/n.—(Exp. 278).

—Mandar archivar el expediente núm. 282, del Ministerio de Instrucción pública, sobre sueldo á los Subinspectores de Distrito.

—No hacer lugar á lo que solicita don Antonio María López, en el expediente núm. 120.

—Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela Superior de varones del 16º Distrito, doña Rosa Segovia Uriarte.

—Aprobar el pase de la señorita Argofolio, Preceptora de la Escuela Superior de niñas del 12º Distrito á la Superior de varones, en reemplazo de la señora Ferrer, que pasará á aquella.—(Exp. 348).

—Mandar archivar el expediente núm. 189 del 14º Distrito, sobre provisión de útiles para el jardín de Infantes.

—Aprobar los informes de la Inspección, recaidos en los expedientes núms 24 y 5 (del 5º y 6º Distrito respectivo), procediendo en consecuencia.

—Pasar al Consejo Escolar del 5º Distrito, el expediente núm. 2622 (del año próximo pasado), á fin de que se sirva tomar las medidas necesarias para garantizar el decoro de la Directora y el de la Escuela Superior de niñas del mismo.

—Acceder al pedido de aplazamiento de exámenes, hasta la próxima convocatoria, que hacen varias empleadas.—(Expedientes 311, 316, 323 y 350).

—Conceder un mes de licencia al Secretario Subpreceptor del 13º Distrito, Escuela de la Capital.

—Nombrar a doña Arminda Santillán, Vocal de la Comisión examinadora de Subpreceptoras y Ayudantes, en reemplazo de doña Albina García de Ryan, cuya excusación queda aceptada.

—Nombrar Vocal de la misma Comisión al señor Inspector General don Eleodoro Calcerán, en reemplazo del señor Inspector Técnico don Salvador Díez Morí, que pasa á desempeñar otra Comisión.

—Mandar proveer por Depósito, lo siguiente:

1,500 planillas estados que pide la Comisión Central de Educación de Tucumán.—(Exp. 291).

Útiles y textos al Colegio de los Sagrados Corazones. (La Plata).—(Exp. 224).

Id. íd. al tercer Distrito Escolar de la Capital.—(Exp. 233).

Id. íd. al Consejo Superior de Corrientes —(Exp. 139).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 15ª

Dia 19 de Febrero de 1891

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Herrera** CON AVISO **García** **Guido**

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—No hacer lugar al pedido que hace doña Rosa Segovia de Uriarte, en el expediente núm. 358, por no haber partida asignada en el presupuesto, debiendo abstenerse la mesa de Entradas de formar expediente á esta clase de pedidos.

—Acusar recibo al oficio del Juez doctor Juan F. Soneyra, (Exp. 359), en que comunica un depósito de 582 $, á favor de este Centro, y del Departamento Nacional de Higiene, (Exp. 370), en que comunica otro depósito de 270 $.

—No hacer lugar á lo que solicita la empresa constructora de cloacas «La Argentina».—(Exp 151).

—Agregar al expediente del Depósito sobre licitación de útiles, el núm. 368, para impresión de 5,000 registros de matrícula.

- Autorizar al Consejo Escolar del 12º Distrito para la adquisición de las dos mangas de goma, á que se refiere el expediente núm. 362.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que pide la señora Angela L. de Tettamanti, (Exp. 165) y los libros solicitados por el 9º Distrito —(Exp. 324).

—No hacer lugar á la denuncia elevada por don Tomás Alegre, (Exp. 2,097) y dirigir á la Intendencia Municipal la nota acordada.

—Archivar el expediente núm. 57, por estar ya resuelto el asunto á que se refiere.

—Autorizar al Consejo de Educación de la Provincia de Corrientes, para girar por 6,000 $, á 15 días vista, con cargo á la subvención del año próximo pasado.

—Mandar abonar:

A Simonazzi hermanos, por construcciones escolares, $ 18,424,13.—(Exp 253).

A los mismos, por íd. íd. $ 17,140,80.—Exp. 254).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—ZORRILLA Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 16ª

Dia 21 de Febrero de 1891

PREESNTES — **Barra** **Herrera** **García** CON AVISO **Guido**

Abiesta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, enseguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar el pase de la Directora de la Escuela núm 12 del 15º Distrito, doña Rafaela Vallejos á la núm. 6, cuya Directora pasa á la núm. 12, debiendo también permutar sus puestos las ayudantes de la núm. 12 con las de la núm. 5.

—Remitir á la Dirección General de Estadística de la Provincia de Buenos Aires los datos que solicita en el expediente núm. 279.

—Acordar la permuta de sus respectivos puestos, á las Profesoras de música de las Escuelas de niñas del 4º y del 5º Distrito.—(Exp. 381).

—Acceder á lo solicitado por el Jefe del Regimiento de Zapadores y Pontoneros, en el expediente núm. 2,627 (del año 1890), sobre útiles y textos escolares para el expresado cuerpo.

—Manifestar al Consejo de Educación de la Provincia de Catamarca que debe contar con que este Consejo Nacional le abonará todos los fondos que reciba con dicho destino.

—Aceptar el giro de 6,000 $ por el Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan.—(Exp 317).

—Manifestar al Consejo Escolar del 12º Distrito, que este Consejo se ha impuesto con verdadero placer del importante trabajo estadístico llevado á cabo por el Vocal de aquél, don Juan A. Alsina, y que ha resuelto publicarlo en EL MONITOR, con especial recomendación á todos los Presidentes y Secretarios de Consejos Escolares, para que, tomándolo como modelo, sujeten á él los trabajos análogos.

- Aceptar la renuncia de la Ayudante de la Escuela núm. 4 del 12º Distrito, doña María G. de Rodríguez, así como la de la Subpreceptora de la Superior de niñas del 11º Distrito, doña Carmen Guerrero.

—Mandar abonar:

A don Juan Fontán, por muebles escolares, $ 323,40.—(Exp. 320).

A *El Diario*, por avisos, $ 15.—(Exp. 342).

Al Preceptor de Concepción de la Sierra, por haberes de enseñanza, $ 110.—(Exp. 238).

—Archivar los expedientes siguientes:

Núm. 141, de Romero y Cortés, en vista de la naturaleza del asunto y de ser conocidas las personas denunciantes.

Núm. 181, (del mayordomo de este Consejo,.

Núm. 377, (del Consejo Escolar del 15º Distrito)

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 17ª

Dia 24 de Febrero de 1891

PRESENTES — **Barra** **García** **Herrera** CON AVISO **Guido**

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Transcribir al Inspector Nacional de la Provincia de Corrientes el informe recaído en el expediente núm. 138, y dirigir la circular acordada.

—Dirigir al Consejo Escolar del 4º Distrito la nota acordada sobre reparaciones en los edificios escolares del mismo.—(Exp. 109).

—Acusar recibo de los oficios, sobre depósito de multas, á favor de este Consejo, provenientes de los siguientes Juzgados:

Correccional, (doctor López Cabanilla) 18,00 pesos.—(Exp. 391).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 42,00 pesos.—(Exp. 402).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 26,00 pesos.—(Exp. 403).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 34,00 pesos.—(Exp. 404).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 60,00 pesos.—(Exp. 405).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 36,00 pesos.—(Exp. 406).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 46,00 pesos.—(Exp. 407).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 72,00 pesos.—(Exp. 408).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 106,00 pesos —(Exp. 409).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 44,00 pesos.—(Exp. 410).

Correccional, (doctor López Cabanilla) 16,00 pesos —(Exp. 411).

—Aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela núm. 2, del 7° Distrito, doña Julia C. de Libasci.—(Exp. 384).

—Mandar pagar:

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por impresiones varias, pesos 3769.80—(Exp. 185, 289 y 290, incorporado al núm 2158, año 1890).

A *El Censor* por avisos, pesos 54.75—(Exp. 369).

A *La Nación* por id., pesos 60.00 - (Exp. 379).

A la misma por id., pesos 25.00 (Exp. 380).

—Expedir los títulos supletorios de preceptor á favor de las siguientes personas, aprobadas en los exámenes verificados por el Consejo Nacional de Educación; dar las gracias á los miembros de la Comisión examinadora y publicar en EL MONITOR la parte pertinente—(Exp. 414).

Josefina F. de Miranda, buena, cuatro puntos.

Emilia F. Cener, buena, cuatro id.

Adela Florinda, buena, cinco id.

María M. Gutiérrez, buena, cinco id.

Adriano Raissdrert, distinguido, siete id.

Francisco L Guédez, bueno, cinco id.

Eugenio Marcú, distinguido, siete id.

—Aprobar la renovación del contrato celebrado entre este Consejo y la compañía «Unión Telefónica» de esta capital - (Exp 215).

—Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito para que ordene las reparaciones y haga la adquisición de enseres á que se refiere en el expediente núm. 386, abonando su importe del fondo de matrículas.

—Aprobar la licencia concedida por el Consejo Escolar del 7° Distrito, al Preceptor don Pablo Rodríguez, así como el nombramiento provisorio, hecho por el mismo, en la persona del Profesor normal don Bailón Sosa, durante la ausencia de aquél.

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 5° y 11° Distrito, por Enero último.—(Exps. 319 y 322).

Se levantó la sesión á las 4 p. m —ZORRILLA, Presidente. - *T. S Osuna*, Secretario.

SESIÓN 18ª

Día 26 de Febrero de 1891

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera. CON AVISO: Guido

Abierta la sesión á la 1 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Pasar á la Comisión examinadora de alumnos libres, el expediente n° 424 de Dª Paulina Trasiraji que solicita examen.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Gerónimo S. Rufino, á pesar del noble propósito que envuelve su solicitud, por no corresponder á este Consejo su resolución —(Exp. 246.)

—Aceptar las renuncias de las subpreceptoras del 2° y del 14° Distrito respectivamente, doña Catalina Piqueras y doña María L. Picarel.

—Reservar la resolución del expediente n° 419, del subinspector del 15° Distrito, hasta su oportunidad.

—Autorizar al Encargado de la Oficina de Estadística, para hacer pasar á su oficina un anuario que existía en la extinguida oficina de «Censo de Bienes Nacionales».

—Mandar abonar:

A don R. Freire, por trabajo de reparaciones escolares (10° Distrito) $ 7,860.63—(Exp. 382).

A don Angel Estrada y Cª, $ 2,038.92 - (Exp. 143).

A don Victorino Botto, por haberes devengados $ 120 —(Exp. 356).

En seguida se levantó la sesión siendo las 2 1/2 p. m — B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 19ª

Día 28 de Febrero de 1891

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera. CON AVISO: Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Dirigir circular á los Consejos Escolares de Territorios y Colonias, manifestándoles que deben procurar que en las escuelas de su sección, se lleve con la mayor escrupulosidad un libro de inventario, de todos los muebles útiles, textos y demás enseres de cada una, cuyo inventario será firmado por los Directores, al hacerse cargo y al retirarse de la dirección de la misma.

—Comunicar al jefe del Depósito mande á recojer los bancos viejos que existen en la Escuela Superior de niñas del 3° Distrito Escolar.

—Dirigir circular á los Consejos Escolares de Territorios y Colonias, pidiéndoles se sirvan rendir cuenta detallada de las cantidades recibidas por matrículas, multas ó cualquier otra causa, á fin de llevar la contabilidad necesaria, en la Contaduría de este Consejo y para poder autorizar á los mismos Consejos Escolares á hacer los gastos locales que puedan originarse.

—Autorizar al Consejo Escolar de Martín García para invertir 15 $ m/n del fondo de matrículas, según lo solicita en el expediente n° 87.

—Nombrar á don Hilarión Furque (miembro del Consejo Escolar de Viedma) apoderado general de este Consejo en el Territorio del Río Negro, de acuerdo con lo manifestado por la oficina judicial á la que pasa previamente el expediente n° 210, á los efectos del informe de fojas 1 y 2 del mismo.

—Nombrar á don Julián Bratella y á doña Dolores Castro, Director y preceptora respectivamente de la Escuela «General Eustoquio Frías» (Río Negro), principiándose á hacer efectivo este nombramiento para el pago de sueldos, tan luego como el vecindario de aquella Colonia ponga á disposición del Consejo Escolar de Viedma el local conveniente para Escuela—(v. Exp. 125).

—No hacer lugar á lo que solicitan los preceptores de Victorica, en el expediente 2512, por no haber partida respectiva en el presupuesto.

- Comisionar al señor Juez de Paz de Santa Rosa, don Tomás Messon, para que se sirva tomar inventario de los útiles de la Escuela de aquel punto, que fué suprimida (Exp. 131) y entregarlos á don Florentino Márquez

—Aceptar la renuncia que eleva don Alejo R. Reyes, del puesto del Director de la Escuela de varones de Posadas (Misiones).—(Exp. 303).

Declarar suspendida, en su puesto, á la Directora de la Escuela de Concepción de la Sierra (Misiones), doña Carlota F. Chasco de Vera, en vista de lo informado en el expediente 108 y sus agregados; debiendo el Presidente del Consejo Escolar tomar un inventario de los útiles de la Escuela y ordenar su conservación hasta la oportunidad.

—Nombrar preceptor de la escuela de varones de Formosa con la asignación de 80 $ mensuales, á don Martín García y Anaya, quien deberá ponerse bajo las órdenes del Director de la misma.

—Aceptar la renuncia que eleva de su puesto el preceptor de la Escuela Nacional de Formosa, don Camilo de Groote.—(Exp. 366).

—Nombrar Director de las escuelas de varones y de niñas de San Javier (Río Negro), respectivamente á don Manuel G. de la Loya y á doña Etelvina C. de la Loya, los que siendo diplomados, son preferidos á las personas propuestas en el expediente 396.

—Aprobar las medidas tomadas por don Hilarión Furque (Río Negro) á que se refiere el expediente 395.

—Conceder á don Alfredo Schauemberg y á doña Ana C. de Schauemberg, preceptores de las escuelas de San Javier (Río Negro), dos meses de licencia improrrogables á los efectos á que se refiere el expediente 397.

—Nombrar preceptores de la escuela de varones de de Posadas (Misiones) á don Juan Savón y á doña Ana S. de Savón, imputándose los 80 $ del sueldo de ésta, á la partida de subvención nacional destinada á «Colonias y Territorios.—(Exp. 390).

—Nombrar ayudante de la escuela mixta de Rawson, á doña Constancia Cooke, con la asignación mensual de 30 pesos.—(Exp. 398).

—Nombrar subpreceptora de la escuela nº 18 del 14º Distrito á la profesora Normal, doña Antonia Naggi, en reemplazo de la subpreceptora doña María L. Picarel, cuya renuncia queda aceptada.

—Autorizar á don Eduardo Ferrari (sin que ello importe un privilegio) para que, de acuerdo con los Directores de Escuelas, pueda ejecutar los trabajos fotográficos á que se refiere el expediente 456.

—Dirigir al Consejo Escolar del 6º Distrito, la nota acordada sobre organización del mismo.

—Manifestar al Consejo Escolar del 16º, no poder acceder á lo que propone en el expediente 429, por ser sanción del presupuesto la partida á que se refiere.

—Dar el pésame á la familia de la finada Directora de la Escuela nº 6 del 12º Distrito doña Isabel Marsán.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crímen (Dr. Soneyra) en que anuncia un depósito de 95 pesos, á favor de este Consejo.—(Exp. 95).

—Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar por planilla de sueldos y alquileres, correspondientes al mes de la fecha $ 43:4.60—(Exp. 439).

Al 2º Distrito Escolar por planilla de sueldos y alquileres, correspondientes al mes de la fecha $ 3483.50—(Exp. 440).

Al 3er. Distrito Escolar por planilla de sueldos y alquileres, correspondientes al mes de la fecha $ 4341.70—(Exp. 441).

Al 4º Distrito Escolar por planilla de sueldos y alquileres, correspondientes al mes de la fecha $ 5317.30 (Exp. 442).

Al 5º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 4727.82—(Exp. 443).

Al 6º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 2703.7C—(Exp. 444).

Al 7º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 8241 90—(Exp. 445).

Al 8º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 4629.70—(Exp. 446).

Al 9º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 5308.90—(Exp. 447).

Al 10º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 8093.90—(Exp. 448).

Al 11º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 5083.45—(Exp. 449)

Al 12º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 8637.50—(Exp. 450).

Al 13º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 8340.28—(Exp. 451).

Al 14º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 14209.62—(Exp. 452).

Al 15º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 6533 65—(Exp. 453).

Al 16º Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha $ 6305 90—(Exp. 454).

—Reservar el expediente 147, de don Pablo C. Belisle.

—Mandar archivar los siguientes expedientes:

Nº 111, de la Gobernación del Chubut.

Nº 286, de don Alberto Wichmann.

Nº 351, de don Simón M Moriones.

—Aceptar la renuncia del escribiente del Depósito, don Benjamín López, nombrando en su reemplazo á don Juan Roca, quien prestará sus servicios en Secretaría.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S, Osuna*, Secretario.

SESIÓN 20ª

Dia 5 de Marzo de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Ascender á subpreceptora á la ayudante de la escuela núm. 18 del 14º Distrito Escolar, doña Antonia Naggi, en vista de poseer título de profesora normal y de pasar á desempeñar la vice-dirección de dicha escuela.

- Nombrar miembro del Consejo Escolar del 6º distrito á D. Juan Girondo y del 11º al Dr. D. Juan Antonio Areco, en reemplazo respectivamente de D Remigio Rigal y de D. E. Molina Sánchez, que renunciaron.

—Aprobar la licitación para la impresión de EL MONI-

TOR, presentada por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, al precio de $ 280 cada número, debiendo formularse por Secretaría el contrato respectivo; todo de acuerdo con las anotaciones indicadas en el expediente número 422. Queda prohibido, además, el aumento de páginas en ningún número de EL MONITOR, no reconociéndose ni abonándose, en consecuencia, por este Consejo más que la expresada suma de 280 $ por cada 2,500 ejemplares de dicha publicación

—Mandar publicar el informe del señor Inspector nacional de la provincia de Buenos Aires.—(Exp. 2053, de 1890).

—Mandar abonar:

Al preceptor de Posadas, por haberes de Setiembre á Febrero último, $ 634,00—(Exp 492 y 498)

Al de Presidencia Roca, por id. de Diciembre último, $ 120,00 -(Exp. 420).

Al de Martin García, por id de Enero, $ 110,00—Exp. 245).

Al de Resistencia, por id. id., $ 263,00—(Exp. 304).

Al de General Roca, por id. id, $ 230,00—(Exp. 305)

Al de Puerto Bermejo, por id., 300,00—Exp. 307).

Al de Gaimán, por id. id., $ 120,00—(Exp 392).

Al de Concepción (Misiones) por Diciembre último, $ 110,00—(Exp 331).

Al «Verdadero Limpiador», por trabajos, $ 198,00.—(Exp 2562).

—Ordenar que todo pedido de útiles con destino á las Colonias y Territorios sea anotado oportunamente en la Inspeción respectiva.

—Acusar recibo de los siguientes oficios, por depósitos judiciales, de los juzgados que se expresan:

Criminal (Dr. Soneyra) $ 496,00—(Exp. 481).

Civil (Dr. Pizarro) $ 40,00—(Exp. 470).

Correccional (Dr. López Cabanillas) $ 52,00.—(Exp. 466).

Id. (Dr. Pastor S. Obligado) $ 44,00—(Exp. 480),

—Comunicar á quien corresponda la jubilación con goce de medio sueldo, á favor de la Preceptora del 11° Distrito doña Eloisa Valle—(Exp. 2592).

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela núm. 6 del 15° Distrito doña Enemorosa Landa.

—Comunicar al C. E. del 9° Distrito el contenido de la nota de la «Unión Telefónica»—(Exp. 469).

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita la Gobernación del Chubut.—(Exp. 393).

—Notificar á la preceptora doña Juana Rafaela Vallejos que no importando un castigo su traslación á otra escuela del Distrito, ni tampoco privarla del cargo que ejerce, no es aplicable á su solicitud el art. 68 del Reglamento, que invoca, debiendo atenerse, en consecuencia, á lo ordenado por el Consejo Escolar del Distrito con aprobación del Consejo Nacional—(Exp. 473).

—Aceptar la recusación de la ayudante de la escuela núm. 4 del 11° Distrito doña Carmen Blomberg.

—Nombrar directora de la escuela núm. 6 del 12° Distrito escolar á doña Clarisa Márquez, profesora normal, en reemplazo de doña Isabel Marsán, que falleció.—(Exp. 479).

—Nombrar directora de la escuela superior de niñas del 11° Distrito á doña Elena Segot, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Escolar y por imposibilidad física de la actual directora doña Josefa López Francia

—Mandar archivar el expediente núm. 197 de la comisión de subinspectores y el núm. 389 del C. E. de Martin García,

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y media p m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*T S. Osuna*, Secretario

---

SESIÓN 21ª

Dia 12 de Marzo de 1891

PRESENTES — **Presidente Berra García Herrera** — CON AVISO **Guido**

Se abrió la sesión á las 2 p. m. dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Expedir los certificados provisorios de competencia, de subpreceptor y ayudante, á favor de las personas á que se refiere el expediente núm. 551, y dar las gracias á los miembros de la mesa examinadora.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital una circular que abrace los tres puntos siguientes:

1° Que se someta como estudio, para tratar en las próximas conferencias doctrinales, el punto relativo á «incompatibilidad para ejercer el magisterio en una misma escuela por parientes próximos»;

2° Que se vigile el cumplimiento del art. 20 del Reglamento General de Escuelas, y muy especialmente en la parte referente al dictado de lecciones;

3° Que se cumpla estrictamente el art. 113 del mismo Reglamento, referente á la no admisión en las escuelas comunes de alumnos menores de seis años, debiendo aplicarse en estos dos últimos casos y en caso omiso, las penas establecidas

—Mandar proveer los útiles que solicita el señor Inspector de Corrientes en el exp. 501.

—Aprobar el contrato extendido por Secretaría, y celebrado entre este Consejo y la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco para la impresión de EL MONITOR, debiendo publicarse dicho contrato en la expresada revista y depositarse un ejemplar del mismo en la Contaduría.

Dicho contrato dice así:

«El Consejo Nacional de Educacion por una parte y la Compañía Sdd-Americana de Billetes de Banco por la otra, han convenido lo siguiente:

»1° La Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco se compromete á imprimir EL MONITOR por la suma de $ 280 (pesos doscientos ochenta) constando cada tiraje de 2500 (dos mil quinientos) ejemplares y cada ejemplar de 24 (veinticuatro) páginas, con su carátula impresa conteniendo los datos que actualmente contiene.

»2° La Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco no podrá pedir aumento de la suma estipulada bajo pretexto alguno y aunque entre los materiales que se publiquen figuren cuadros estadísticos ó estados generales ó parciales que haya que intercalar en el texto.

»3° La Compañía Sud Americana de Billetes de Banco entregará indefectiblemente el 1° de cada mes (hasta nueva orden) el número correspondiente de EL MONITOR, debiendo abonar la multa de $ 100 (pesos cien) por cada falta de cumplimiento de esta obligación.

»4 La Compañía Sud Americana de Billetes de Banco empleará papel de buena calidad igual al que actualmente se emplea en EL MONITOR, sirviéndose del tipo 6 (seis) en la composición, exceptuando los editoriales que llevarán cuerpo 7 (siete) sin interlíneas.

»5° El Consejo Nacional de Educación abonará, previos los trámites de práctica, la cantidad convenida, siempre que se hayan llenado los requisitos exigidos en las cláusulas 1, 2, 3 y 4.

»6° El Consejo Nacional de Educación proporcionará por intermedio del Director de EL MONITOR los materiales necesarios para el fiel cumplimiento de la cláusula 3ª, debiendo dar cuenta oportunamente si estos no fue-

ren suficientes para completar el número de páginas indicado.

»7° El Consejo Nacional de Educación se reserva la facultad de anular este contrato por falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas, debiendo en este caso correr la impresión de EL MONITOR por cuenta de dicha Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por todo el término que falte hasta la terminación de este contrato y sin que el aumento de precio, si lo hubiere, dé lugar á indemnización alguna.

Este contrato durará dos años desde la fecha en que sea firmado de conformidad.

»Buenos Aires, Marzo 10 de 1891.»

—Mandar publicar el informe del Consejo Escolar del 9° Distrito—(Exp. 315).

—Mandar archivar el expediente núm. 313, de acuerdo con el informe de la C. D.

—Comunicar á quienes corresponda que los informes generales de los subinspectores deben ser presentados en el mes de Diciembre, á fin de que las observaciones que hagan sean corroboradas ó corregidas por el inspector técnico.—(Exp núm. 3).

—Aeptar la renuncia de la profesora de música del 16° D. E. doña Carolina C. de Baillié, y nombrar en su reemplazo al profesor don Leopoldo Conesger—(Expediente 431).

—Expedir diploma de honor, con arreglo al acuerdo de este Consejo de fecha 6 de Setiembre de 1890, á los preceptores siguientes:

Úrsula de Lapuente, Baldomera Videla, Albina G. de Reyan, Edelmira Billabrille, Genara Sixto, Emilio R. Olivé, Amalia Granado, María Arostegui y Angela Menéndez.

—Mandar abonar:

A D. Ricardo Freyre, por comisión, $ 510,00-(Expediente 522).

Al mismo, por trabajos de reparaciones escolares, $ 180,00—(Exp. 124).

A D. Jorge Ponge, por id., $ 304,05 — (Exp. 497).

A D. Severo González, por alquileres, $ 180,00—(Expediente 281)

A Mauro Bravo, por sueldos anticipados, $ 140,00—(Exp. 525).

A la preceptora de Choelo-Choel, por id. devengados, $ 741,30-(Exp. 412).

A la de Rio Gallegos, por id., id., $ 400,00—(Exp. 510).

Al de Martin García, por id., $ 110,00—(Exp. 496).

—Ordenar á Tesorería reintegre al Sr. Emilio C. Agrelo, encargado del percibo del alquiler de la casa que ocupa la escuela núm 11 del 16° D. E., la totalidad del importe del mismo, en vista de las razones expuestas por el C. E. en el exp. núm. 543.

—Acusar recibo de los siguientes oficios del Juzgado Correccional del Dr. Pastor S. Obligado, por depósitos judiciales á favor de este Consejo:

Expediente	503 $	48,00
»	504 »	100,00
»	536 »	36,00

—Conceder á doña Catalina T. de Mansi el examen que solicita (Exp. 525).

—Dirigir la nota acordada al C. E. del 12° Distrito aplaudiendo el espíritu de la circular á que se refiere el exp. 537 que se publicará en EL MONITOR.

—Autorizar á Manuel Vázquez y C^a para sacar las vistas fotográficas escolares, de acuerdo con los directores y sin interrumpir la marcha de las clases-(Expediente 499).

Aceptar la renuncia del escribiente de Secretaría don Carlos Serrey, nombrando en su reemplazo á don Maximiliano Serrey, con fecha 1° del corriente-(Exp. 544).

—Aprobar el convenio *ad referendum* celebrado entre D. Mariano G. Calvento y el procurador de este Consejo, á que se refiere el expediente 513.

—Volver al inspector señor Ferreyra el expediente 514 á fin de que levante el sumario que corresponde.

—Expedir los certificados correspondientes á que se refiere la comisión examinadora de alumnos libres, dándosele las gracias y publicar los nombres de los aprobados.

—Aprobar los informes de la C. D. recaidos en los expedientes 213 y 336 sobre presentación de textos.

—Nombrar secretario del C. E. del 3° Distrito de la Capital á D. Mignel J. Molina (en reemplazo de D. Rómulo L. Albin) con la asignación mensual de $ 80 de acuerdo con la partida 2ª item 15 del inciso 18 del presupuesto vigente, quedando cesante el escribiente en ese Distrito, á fin de que el Secretario nombrado, que no tiene las funciones de Subinspector, sustituya las funciones de aquél.—(Exp. 515).

Se levantó la sesión siendo las 4 y media p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente -*T. S. Osuna*, Secretario.

SESION 22ª

Dia 14 de Marzo de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera

CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 y 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Aprobar la resolución tomada por el Consejo Escolar del 16° Distrito en la reclamación de sueldo de la preceptora doña Victorina Baidi.—(Exp. 1828.)

—Mandar archivar el expediente núm. 2232 del 5° Distrito Escolar, en vista de la explicación dada por la Contaduría.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para colocar la cañería de aguas corrientes en el edificio escolar (Calle Lorea y San Juan) Escuela infantil núm. 8, debiéndose abonar su importe, de matrículas.—(Expediente 436.)

—Dirigir al Consejo Escolar del 12° Distrito la nota acordada sobre la terminación del edificio escolar de la calle Pichincha y San Juan.—(Exp 566.)

—Aprobar la multa impuesta por el Consejo Escolar del 12° Distrito al preceptor y al ayudante de la Escuela Nocturna del mismo.—(Exp. 565)

—Dirigir al Consejo Escolar del 11° Distrito la nota acordada sobre rendición de cuentas y útiles.

—Acusar recibo al Consejo Escolar del 8° Distrito de la nota en que anuncia haber depositado en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, 1 500 ps.—(Exp. 558.)

—Autorizar la creación del 6° grado en la Escuela Superior de niñas del primer Distrito Escolar.—(Exp. 561.)

—Aprobar lo dispuesto por el Consejo Escolar del primer Distrito sobre reparación en la Escuela infantil del mismo.—(Exp. 559.)

—Disponer lo concerniente para que en una sección del primer grado de la Escuela Superior de varones del primer Distrito, e ensaye el método de lectura de D. Luis Le Balle, designando al Director de la misma y al Inspector Sr. Vedia para que den cuenta del resultado obtenido.—(Exp. 283.)

—Aprobar la organización del Consejo Escolar de Candelaria (Misiones).—(Exp. 538.)

—Proponer al autor de «El Calígrafo Moderno» que se

le tomarán 2.000 ejemplares al precio de 10 centavos c/u. —(Exp. 2345.)

—Manifestar al Consejo Escolar de Candelaria (Misiones):

1° Que proceda á la traslación de la Escuela á la casa del Sr. D. Basilio Simón, que queda alquilada, en la suma de ps. 20 mensuales;

2° Que incluya en la próxima planilla, los alquileres devengados por dicha Escuela en la casa de D. Martiniano Méndez;

3° Que se confirma el nombramiento interino de Secretario del Consejo Escolar en la persona del preceptor de la Escuela, mientras no se halla otra persona para ejercer dicho cargo.—(Exp. 540.)

—Aprobar la rendición de cuentas siguientes:

Primer Distrito Escolar, eventuales por Enero último. —(Exp 490.)

8° Id. id id. por el cuarto trimestre de 1890.—(Expediente 491.)

9° Id. id. id. por Enero y Febrero.—(Exp. 471.)

11° Id. de útiles, por el año ppdo.—(Exp. 500.)

16° Id. eventuales por el 2° semestre de id.—(Exp. 430.)

—No hacer lugar á lo que solicitan Dª Francisca M. de Serra y Dª Paulina Zvaningi.—(Exp. 546.)

—Acusar recibo del oficio del juzgado de lo civil del Dr. Pizarro en que comunica un depósito de 10 ps.—(Expediente 568.)

—No hacer lugar á lo que se solicita en el exp. 476, por no existir fondos para la adquisición de esa clase de obras.

—Conceder á la directora de la escuela núm. 11 del 16° Distrito Escolar cuarenta pesos de asignación para alquiler de casa en vista de las razones dadas por el Concejo Escolar en el expediente núm. 515.

—Autorizar al Consejo Escolar del 16° Distrito para arreglar con los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas núms. 6 y 12 las reparaciones indispensables, prefiriendo, en los casos en que así lo encontrase conveniente el Consejo Escolar del Distrito, aumentar el alquiler en una cantidad equitativa y proporcionada—(Expediente 517.)

—Autorizar al referido Consejo Escolar del 16° Distrito para distribuir acertadamente del personal docente de sus escuelas, los empleados que requieran las dos escuelas que se instalarán en los edificios cedidos gratuitamente, por el término de dos años, por el Presidente de la «Fábrica Nacional de Calzado», D. Adolfo Mantels, debiendo celebrar el Consejo Escolar el respectivo contrato con el referido Sr. Mantels, todo de acuerdo con los términos de la conferencia celebrada el dia de ayer con el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación—(Exp. 518.)

—Conceder á la subpreceptora del 8° Distrito, Dª Rita Pérez (de acuerdo con el art. 81 del Reglamento General de Escuelas) dos meses de licencia improrrogable, con goce de sueldo, quedando cesante en su puesto al vencimiento de este término, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal Dª Ana S. Rua—(Exp. 512.)

—Aplazar el examen del preceptor de la escuela número 4 del 12° Distrito, D. Belisario de Cañas, en virtud de las causas expuestas en el expediente núm. 533.

—Declarar cesante, de acuerdo con lo solicitado por el 16° Distrito, á la ayudante de la escuela número 8 del mismo Dª Maria Corti.—(Exp. 542.)

—Conceder á la preceptora de la Escuela Superior de niñas del 5° Distrito Dª Josefa Rogé la licencia que solicita, nombrando en su reemplazo, como suplente, á la profesora normal Dª Alejandrina Bidart que será remunerada con el sueldo que corresponde á aquella—(Expediente 520.)

—Aprobar el informe del Inspector de Colonias recaido en el expediente núm 463 del Consejo Escolar de General Acha (Pampa Central.)

—Llamar á licitación para la provisión de útiles escolares, qne tendrá lugar el dia 7 de Abril próximo á las 2 p m debiendo presentarse los interesados en Secretaría de 12 á 4 p. m. para adquirir los datos necesarios, publicándose el aviso detallado en El Monitor y como simples en *La Nación, El Censor* y *El Diario*—(Exp. 256 y 368.)

—Mandar abonar:

A Hoyer y Nysell, por tinta, ps. 100—(Exp. 459.)

A Lorenzo Zuchetti, por reparaciones escolares, ps. 893 —(Exp. 427.)

A Federico Boillat, por id. y adicionales, ps. 5478'81—(Exp. 2573.)

Al expediente núm. 569, por construcciones escolares, ps. 36.258'76.

—Mandar publicar los informes del Inspector Nacional de Jujuy—(Exp 477 y 555.)

—Mandar archivar el expediente 560 del primer Distrito Escolar sobre bancos deteriorados, y el núm. 2412 (del año 90) sobre nombramiento de un maestro para la escuela militar del Regimiento de artilleria ligera.

Se levantó la sesión á las 4 y 1/2—Benjamin Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 23ª

Dia 19 de Marzo de 1891

PRESENTES — Barra, García, Herrera. CON AVISO: Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Transcribir al Intendente Municipal de Córdoba el informe recaído en el expediente núm. 506, sobre subvención que que deberá gestionar en adelante, por conducto del excelentísimo Gobierno de aquella provincia.

—Acusar recibo de la nota del Excmo. Gobierno de Jujuy, en que comunica haber sido nombrado D. Emilio Silvetti, Presidente de la Comisión Central de Educación—(Exp. 549).

—Mandar abonar:

A D. Martin G. y Tuaya, por anticipo, pesos 160.00—(Exp. 594).

A D. J. M. Belgrano, por honorarios, pesos 101.24—(Exp. 493).

Al mismo, por id., pesos 967.07—(Exp. 494.)

Al mismo, por id., pesos 968.03—(Exp. 495).

—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Martin García á los señores siguientes: Doctor D. Gerónimo Bastida, Dr. D. Francisco Otero, D. Víctor Cremona, D. Pedro Oliveros y D. Augusto A. Maligne.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Rio Gallegos, D. Solano Rolón, y dirigir la nota acordada—(Exp. 531).

—Mandar proveer los útiles que solicita el Consejo Escolar de Resistencia, en el expediente núm. 529, recordándole la circular de fecha 4 de Setiembre de 1890.

—Acusar recibo de los expedientes números 2331 y 2594 (de 1890) referentes á la jubilación de la preceptora doña María V. Cogliacco y del Director de Escuela D. Antonio Fernández.

—No hacer lugar á la solicitud de D. Belisario de Cañas, sobre licencia—(Exp 341).

—Confirmar la resolución de este Consejo, recaída en el expediente núm. 246, de D. Gerónimo S. Rufino.

—Autorizar al Departamento para adquirir los ejemplares del libro de lectura de Mantilla y de la Historia de Gutiérrez, á que se refiere el expediente 2348.

—Conceder (previa conformidad de los Consejos Escolares respectivos) la permuta que solicitan las Directoras de las Escuelas núm. 6 del 15° Distrito y núm. 8 del 16°, Dª Juana Rafaela Vallejo y Dª Matilde V. de Martinez (Exp. 595)

—Llamar á licitación para el 31 del corriente, para verificar las reparaciones escolares de los edificios, calle Méjico 1629 (11° Distrito) y calle Gutierrez núm. 1383 (12° Distrito Escolar). (Expediente 3429, del año 90 y 524).

—Dirigir al Consejo Escolar del 11° Distrito, la nota acordada sobre supresión del escribiente del mismo, de acuerdo con los fundamentos que obran en el expediente núm. 563.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela de varones, número 3 del 7° Distrito Escolar, á D. Gaspar Díaz, maestro normal.

—Autorizar al Consejo Escolar del 11° Distrito para adquirir la mitad del pedido de útiles de labor, á que se refiere el expediente núm. 596, y para abonar su importe del fondo de matrículas.

—Declarar cesante en su puesto á la ayudante de la escuela núm. 16 del 14° Distrito, Dª Clementina Canevaro, en vista de las razones dadas por el Consejo Escolar, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, Dª María L. Aguirre Urreta.

—Mandar proveer por el Departamento los pedidos de útiles de los colegios escolares de los Distritos 4°, 8°, 12° y 13°, de acuerdo con lo informado por los inspectores respectivos.

—Dirigir al señor Jefe de policía de la capital la nota acordada, sobre asistencia de niños á las escuelas comunes—(Exp. 1896, del año 90.)

—Mandar archivar los expedientes siguientes;

Núm. 308 (Del Inspector de Colonias.)

Núm. 345 (Del Banco Nacional.)

Núm. 2418 (Del Consejo de Educación de San Juan.)

—Mandar proveer, por el Depósito, 200 bancos de dos asientos al Consejo Escolar del 12° Distrito, sin exigir devolución en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar respectivo—(Exp. 598.)

—Mandar publicar los expedientes siguientes: 56 (del Inspector Nacional de Buenos Aires); 550 de la Contaduría; 572 del Museo Pedagógico de la República Oriental del Uruguay, y 573 de D. Adolfo E. Carranza.

—Nombrar ayudanta de la escuela que debe instalarse en el local cedido por la Sociedad «Fábrica Nacional de Calzado», (16° Distrito Escolar) á Dª Agustina Bustamante, toda vez que una de las preceptoras de las escuelas del mismo debe pasar á desempeñar la dirección de dicha escuela, según lo manifestado á la comisión del referido Consejo Escolar, en la conferencia celebrada con el Presidente del Consejo Nacional—(Exp. 599.)

Se levantó la sesión á las 4 y 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

La «Revista de Educación» de la Provincia de Buenos Aires, ha publicado en estos últimos tiempos un número de dimensiones extraordinarias y en el cual viene el Informe de la Dirección General de Escuelas correspondiente al año de 1889.

Ese informe consta de cerca de 250 páginas casi todas llenas con cuadros estadísticos del movimiento general de las escuelas y oficinas de la dependencia del Consejo.

REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS

El número del mes de Setiembre de la misma revista trae entre otros materiales de importancia, las Actas de las sesiones del Consejo General de Educación en las que se discutió un proyecto de reformas al Reglamento General de Escuelas presentado por el Cuerpo de Inspectores.

Tanto la parte dispositiva del reglamento, como los programas y horarios se discutieron en las sesiones del 3, 5, 10, 17 y 19 de Setiembre del año pasado, quedando sancionadas en la forma en que vienen publicadas.

Sentimos que su mucha extension y el excesivo material oficial que debe publicarse en esta revista nos impida insertar ese trabajo, digno por cierto de un estudio detenido.

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA

Hemos recibido asimismo un folleto de 90 páginas conteniendo el informe del Consejo Escolar de la Plata correspondiente al año de 1890, cuya corporación ha funcionado en ese tiempo bajo la presidencia del señor doctor don Manuel B. Langenheim.

El distrito escolar de La Plata cuenta con 41 escuelas públicas que fueron frecuentadas por 5.200 alumnos y servidas por 159 maestros. Los edificios de propiedad fiscal son 15.

Las escuelas públicas y particulares reunen 6.141 alumnos en 62 establecimientos.

SALTA

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

El Presupuesto de Gastos de Educación para 1891 ha sido fijado en la provincia de Salta, en 358.400 pesos moneda Nacional. Para cubrir esos gastos se cuenta con la suma de pesos 175.853 provenientes de las subvenciones nacionales, con pesos 58.000 producto de los impuestos fiscales, con pesos 39 000 depositados en el Banco de la Provincia para atender á la construcción de edificios y con cerca de pesos 80.000 que adeudan al Consejo de Educación los gobiernos nacional y provincial.

Para construcción de casas escuelas hay en el presupuesto una partida de pesos 75.000.

ENTRE-RIOS

RENTAS DE EDUCACIÓN

«La Discusión» de Gualeguaychú hace notar la deficiencia de las rentas que la provincia de Entre-Rios destina al sostén de la educación popular. Del artículo que trae con tal motivo, tomamos sus principales párrafos, que dicen así:

«Triste es en verdad que mientras los demás Estados de la república se esfuerzan en multiplicar las escuelas, crear nuevos centros de enseñanza y llevar los beneficios de la educación al mayor número posible, aquí en Entre Ríos tengamos que seguir la marcha del cangrejo retrogradando lastimosamente en el orden de los progresos educacionales y del desarrollo de la cultura popular.

Sin embargo, por doloroso que sea confesarlo, el hecho se impone y seguirá imponiéndose con fuerza bruta é incontrarrestable, en tanto que nuestros legisladores no se preocupen de aumentar las rentas destinadas á cubrir las atenciones y servicios de la educación pública.

La experiencia de varios años ha demostrado con ıbrumadora elocuencia, que las rentas escolares actuaes son de todo punto mínimas y deficientes para dar impulsos y desenvolvimientos á la institución escolar.

Excepción hecha del impuesto del 1 por 1000 adicional sobre Contribución Directa, puede decirse en verdad que as demás rentas y arbitrios creados por la ley para atenciones de la educación pública son á todas luces líricos, ideales é imaginarios.

Pásese la vista por el art. 64 de la Ley de Educación y se verá que las fuentes de renta que en él se fijan son pura hojarasca, letra muerta y música celestial.

Fuera del 1 por 1000 adicional, no encontramos en la ey más que incisos huecos, partidas líricas y palabras despojadas de sentido real y práctico, como por ejemplo *as donaciones de los particulares*. En Estados Unidos endría razón de ser esa partida, porque allí hay hombres filantrópicos y progresistas que han donado millones de *dollars* á favor de las escuelas y de la educación pública: pero entre nosotros, una donación en tal sentido, es *avis rara*, y puede decirse en tesis general que nuestros potentados y hombres de fortuna miran con glacial indiferencia y despreocupación los azares y angustias porque atraviesan nuestras escuelas públicas, por virtud de a insuficiencia de las rentas.

Es, pues, indispensable reaccionar contra tal estado de cosas, y dotar á la institución escolar de Entre Ríos de los elementos necesarios para desarrollarse y alcanzar vida próspera y lozana.»

No puede hacerse una propaganda más propia. Toda a prensa de Entre Ríos, el Consejo General de Educación y el Inspector Nacional deben avivar sus esfuerzos en ese sentido.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

El 14 de Marzo dieron principio las Conferencias Prácticas, en la mayor parte de las secciones en que está dividida la Capital y á la fecha se verifican con el concurso de los maestros de todos los distritos.

Damos á continuación los extractos de las actas que nos remiten algunos secretarios animados de buena voluntad y celo por el progreso de esa institución.

1° y 2° DISTRITO—El 14 de Marzo tuvo lugar la primera bajo la presidencia del señor Reyes don Teodoro, después de leída el acta de la anterior que se verificó el 21 de Octubre de 1890. Siendo la primera que se realizaba en el presente *año escolar* empezóse por elegir los miembros que habian de ocupar los puestos de Vice presidente y Secretarios; con mayoría de votos resultaron para Vicepresidentes el señor Genaro Sixto y la señora Úrsula de Lapuente y para Secretarios el señor José M. Morillo y a señorita Adela Brezzo.

El señor Presidente, (de conformidad con el Consejo Nacional) manifestó la conveniencia de trasladar el local á donde actualmente tenian lugar las conferencias por lo distante que les quedaba á la mayoria del personal docente; la mayoría aceptó la proposición y el señor Sixto propuso como local la escuela de la señora Lapuente, quedando pendiente para trasladarse el que el Consejo lo apruebe.

La 2ª tuvo lugar el 21 del mismo mes, en la que fué conferenciante la señorita Adela Brezo dando una clase de geometría á las alumnas de 5° grado; la señorita hizo comprender á las niñas después de los preliminares del caso, que la *suma de los tres ángulos de un triángulo es igual á dos rectos*.

Terminada la lección habló la señorita Rosaura Pozos, diciendo que las niñas habian demostrado y comprendido de una manera mecánica.

El señor Navarro demostró que el método empleado por la conferenciante era bueno y que los pocos errores que había habido carecían en absoluto de importancia puesto que eran hijos de la variación de sitio y de la no costumbre de las alumnas, siendo la parte vulnerable de la lección el haber empezado por preliminares que no eran necesarios en 5° grado.

La señorita conferenciante presentó las siguientes conclusiones:

1ª Para que el alumno pueda comprender y demostrar con facilidad los teoremas geométricos es indispensable que tenga conocimiento perfecto de los elementos auxiliares que se requieren para sus demostraciones.

2ª Una vez que el maestro esté convencido que el niño posee dichos conocimientos, procederá á la enseñanza del teorema elegido, sirviendo de guia al educando para que éste descubra la verdad de lo que se desea enseñar.

5° y 6° DISTRITO.—Conferencia práctica del 14 de Marzo de 1891.—Reunidos los miembros del personal docente de las escuelas de los distritos 5° y 6°, bajo la presidencia del Subinspector señor Jaime Fornells, fué leída y aprobada el acta de la última conferencia y se procedió á la elección de Vice-presidentes y Secretarios, resultando elegido por mayoría de votos, el señor José M. Arechaga y la señorita María Garibaldi, para Vice-presidentes, y el señor Eusebio S. Gorbea y la señorita Feliciana Bustos para Secretarios.

Fué designado el señor Gorbea para dar la lección modelo en la próxima conferencia, quien eligió por tema «La Luna», sección geografía para tercer grado.

Acto continuo se levantó la sesión siendo las 3 p. m.

1ª Conferencia práctica de Marzo 21 de 1891. — En Buenos Aires á los veintiun dias del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno reunido el personal docente de las escuelas comunes del 5° y 6° Distrito, bajo la Presidencia del Secretario Subinspector señor Timoteo Fantova se declaró abierta la sesión siendo las 2 y 15 p.m.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, fué invitado el conferenciante señor Eusebio Gorbea á dar su lección práctica cuyo tema era: «La Luna» para alumnos de tercer grado.

Empezó preguntando á los niños qué diferencia había entre el dia y la noche, y porqué algunas noches eran claras; con variadas preguntas les hizo observar que la Luna carece de luz propia, de donde le viene el nombre de planeta; dióles también á conocer la forma, naturaleza y movimientos del mismo cuerpo, ilustrando sus explicaciones con un telurio, en el que les hizo observar como es que la Luna recibe la luz del Sol. Pasó luego á ocuparse de los movimientos de la Luna y para hacerles comprender como los ejecutaba en el mismo tiempo, los simuló sirviéndose para ello de dos niños que representaban uno la Luna y otro la Tierra.

Hizo finalmente un resumen preguntando todo lo enseñado; y obtuvo respuestas satisfactorias, que demostraron que la lección había sido aprovechada; terminando con esto á las 3 y 30 p. m.

La clase fué aprobada sin observación; presentando las siguientes conclusiones que también fueron aprobadas:

1ª Para el estudio de la Luna y en general de la Geografía astronómica deberá hacerse uso de aparatos especiales, como ser el telurio (en este caso) ó en su de-

fecto de láminas ó dibujos gráficos, con el objeto de hacer por este medio intuitiva su enseñanza.

2ª La igualdad de movimientos de la Luna deben inculcarse lo más experimentalmente posible.

3ª De este astro debe enseñarse preferentemente lo que se relacione con la Tierra.

Con este momivo saluda al señor Inspector.—*Feliciana Bustos*, Secretaria.

2ª Conferencia del 4 de Abril de 1891.—Presidencia del señor Secretario Subinspector don Jaime Fornells — Disertante señorita Magdalena Patrone.—Tema: «Cuerpos sólidos» en 2º grado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el señor Presidente concedió la palabra á la señorita Patrone quien dió comienzo á su lección, cuyo tema había modificado por conocer ya las alumnas el que había elegido, presentando á su clase varios cuerpos y preguntando si todos eran iguales; contestada negativamente su pregunta, hízoles separar en dos grupos, que llamaron redondos y poliedros; en seguida tomó el tetraedro haciendo notar la igualdad de sus caras; operando de la misma manera con el exaedro, octaedro, dodecaedro é ecosaedro; preguntó después si alguna sabia el nombre que por esa causa se les daba y no obteniendo contestación, les dió el nombre de regulares, escribiendo al mismo tiempo en la pizarra

En seguida tomó el tetraedro é hizo contar sus caras y les dijo el nombre que por esa razón lleva, escribiéndolo y haciéndolo repetir por la clase; procediendo de la misma manera con los demás poliedros.

Acto continuo hizo variadas preguntas á sus alumnas, por medio de las cuales se cercioró que su lección había obtenido el resultado que deseaba, y concluyó su clase con un resumen general.

Puesta en discusión la lección el señor Olivé pidió la palabra diciendo que no iba á entrar á criticar la lección sino á hacer una pequeña observación pues habiendo la señorita conferenciante manifestando que las niñas conocían los cuerpos poliedros, pero no los regulares, habíale extrañado que al presentarles el tetraedro y preguntar su nombre, la clase se callara en vez de contestar que era una pirámide; cuya respuesta podía haber aprovechado para hacerles notar la igualdad de sus caras, haciéndole suponer esto que no conocian los cuerpos poliedros, y terminó pidiendo se sirvieran indicarle como había pasado ese fenómeno.

Concedida la palabra á la señorita Patrone manifestó, que no siendo la maestra del grado á que pertenecian las alumnas no podía aclarar el fenómeno á que aludía el señor Olivé.

La lección fué aprobada así como la siguiente conclusión:

Para dar á las niñas el conocimiento de los poliedros regulares se empezará por hacer notar la igualdad de las caras de dichos cuerpos y luego se les dará el nombre que corresponde á cada una por el número de caras, empezando como es natural, por el tetraedro y terminando con el ecosaedro.

En seguida fué designada la señorita Rosa Posadas para la conferencia siguiente y eligió «Fabricación del chocolate» en primer grado, con lo que se levantó la sesión siendo las 3 y 35 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

8º Distrito—Primera sesión ordinaria del 14 de Marzo de 1891—Presidencia del Sr. Francisco Luján—Reunidos en el local de costumbre los miembros del cuerpo docente del 8º distrito escolar, y no habiendo concurrido á este acto el Sr. Presidente del Consejo Escolar, por no haber Subinspector en el Distrito, se resolvió que presidiera el Vice del año anterior Sr. José Mª García; declarándose abierta la sesión á las 2 y 20 p. m.

Leida y aprobada el acta de la última del año anterior, se procedió á la elección de las personas que habían de formar la Comisión para el año entrante.

Fueron elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

Presidente, señor Francisco Luján—Vicepresidente señor José Mª García—Vicepresidenta, señora Genoveva C. de Gorvea—Secretario, señor J. Ramón Dieguez—Secretaria, señorita Justa González.

El señor Luján pasó á ocupar la presidencia.

El señor García hizo renuncia de su cargo, fundándose en que ha desempeñado dicho puesto el año pasado y en virtud de la jurisprudencia sentada por el Consejo Nacional. Sometida á votación resultó negativa.

Fué designada para dar la próxima conferencia la señorita Otilia Alvarez, quien eligió como tema «distinción de objetos» en primer grado.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

Segunda conferencia práctica—Sesión del 21 de Marzo de 1891—Presidencia del señor Francisco Luján Constituidos en sesión los miembros del personal docente de las escuelas del 8º distrito, bajo la presidencia del señor Francisco Luján, se declaró abierta á las 2 p. m.

Leida y aprobada el acta de la anterior, la señorita Otilia Alvarez, que era la designada para dar la conferencia, dió principio á su cometido, presentando á lo[s] alumnos un cuadro ó cartón con variedad de alfilere[s]. Dioles á conocer los minerales que se emplean para s[u] fabricación: oro, plata, latón; así como sus partes: cabe[za], cuerpo y punta. Por último les inculcó algunas idea[s] morales, terminando con un resumen de la lección dad[a].

Puesta á discusión, fué criticada por el señor A. [illegible] Rodriguez, diciendo que el punto elegido era «distinció[n] de objetos» y que la lección se había concretado únic[a]mente al alfiler; además que había carecido de anim[a]ción por haberse dirigido individualmente.

También hizo uso de la palabra el señor Jesús del Ri[o] criticando algunos defectos en cuanto al fondo de [la] lección.

La señorita disertante dijo en su réplica que ella [no] podía abrazar en una sola lección todos los objetos, [y] además que la clase no le había parecido tan desar[...]mada como dice el señor Rodriguez.

Presentó los principios siguientes:

1º En las lecciones sobre objetos, debe siempre pre[fe]rirse el objeto mismo.

2º No siendo esto posible, se suplirá con una repr[e]sentación plástica ó gráfica.

3º A falta de ambos medios, el maestro se valdrá [de] comparaciones con objetos semejantes; y en último ca[so] de la descripción verbal, hecha en un lenguaje, que [por] su sencillez esté al alcance de los niños.

4º La lección habrá de revestir toda la novedad po[si]ble, á fin de que, háciéndola interesante, provoque [y] sostenga la atención de los educandos desde el princi[pio] hasta el fin.

5º El desarrollo de un pensamiento moral, natur[al]mente derivado de la lección, deberá ser su coro[na]miento.

La señorita Genoveva G. de Gorvea opina que los t[res] primeros pueden refundirse en uno solo. Sostuvo lo c[on]trario el señor José Mª García, resultando aprobados [en] la forma que quedan expuestos.

Acto seguido se puso á la consideración de la Asa[m]blea, la renuncia de la señorita Secretaria, la cual f[un]da su petición en la falta de salud. Resultó negativa.

Fué designada para dar la próxima conferencia, la [se]ñorita Clotilde Santa Cruz, quien eligió por tema «tér[mi]nos geográficos» en primer grado.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

Tercera sesión del 4 de Abril de 1891—Presidencia del eñor Francisco Luján—Reunidos en el local de las con erencias, el personal docente del 8º distrito, bajo la preidencia del señor Francisco Luján, se declaró abierta a sesión á las 2 p. m.

Leida y aprobada el acta anterior, la señorita Santa Cruz dió principio á su clase práctica sobre «términos eográficos».

Haciendo uso del mapa y de un pedazo de tierra cesoeado colocado sobre una bandeja con agua, dió á cono er á sus alumnos la tie ra y el agua, como también los roductos principales de ambas; y por último, isla y osta, terminando con un resumen de la lección expli ada.

Criticó la clase dada el señor Pagano en cuanto á la orma y algunos defectos en el lenguaje. El señor Rolriguez se dirigió al fondo y á la forma diciendo que leberia enseñarse el lago á la vez que la isla. La seño-ita Capurro defendió á la disertante. diciendo que la ección sería demasiado extensa añadiendo la enseñanza lel lago. Pero el señor Dieguez sostiene la opinión del eñor Rodriguez, pues opina que, aprovechando el con raste entre el lago y la isla, debieran enseñarse estos los términos conjuntamente; y si no se quiere que la ección sea demasiado extensa, puede dejarse la enseianza de la costa, y hacerla en los continentes, lo cual ree más provechoso.

Al hacer la réplica la señorita disertante, dice que está conforme con las observaciones hechas; pero que esta clase de lecciones deberían darlas solamente perso ıas competentes, y no una humilde ayudanta. El señor Presidente manifiesta á la señorita Santa Cruz que toda erosna que ocupa un puesto en el magisterio debe ser ompetente, y no nombrarla sería juzgarla á priori incompetente; y además que el reglamento no excluye de as conferencias á ninguna persona, sea cual fuere el uesto que desempeña.

Dió lectura á las conclusiones siguientes:

1ª La enseñanza de la geografía debe ser objeбiva y lescriptiva principalmente en primer grado.

2ª Por medio de esta enseñanza, se desarrollan algu ıas facultades intelectuales: la imaginación y la menoria.

3ª Para obtener resultado en la enseñanza de la georafía, es necesario que las lecciones se den á los niños on toda familiaridad y que sean eminentemente agraiables.

Todas fueron aprobadas, menos la segunda que fué nodificada.

El señor Presidente designó al señor Luís Peralta para la próxima conferencia, quien eligió como tema «la ligestión: los dientes» en 5º grado (Ciencias naturales).

Se levantó la sesión á las 3 y 15 p. m.

9º DISTRITO—Bajo la presidencia del señor Subinspec or doctor Antonio J. Baasch, el 14 del mes de Marzo del ıño 1891, reunido el personal docente del 9º distrito al nargen indicado, se inauguraron las conferencias prácicas del presente año.

De conformidad con lo que dispone el artículo 9º del eglamento general de Comisión, se procedió á la elec ión de Vicepresidentes y Secretarios, recayendo dichos uestos para los primeros el señor Mauricio Pena con 8 votos y la señora Tomasa S. de Méndez con 15 votos, para los segundos el señor M. A. Lancelotti con 15 otos y la señorita Ana María Escola con 7 votos.

Hecho el escrutinio, el señor Blanco dijo que dichas elecciones no debían efectuarse por cuanto faltaba todo el personal de la escuela núm. 4, contestándole el señor Presidente, que no podía tomar en cuenta su moción por no estar de acuerdo con el reglamento general del Con ferencias.

El señor Mauricio Pena comunicó al señor Presidente que en virtud de haber aparecido su nombre en EL MONITOR con una falta á las Conferencias pedía se rectifica ra dicho error por cuanto había sido puntual á la asis tencia como consta en el libro de actas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presi dente, haciendo uso de lo que le acuerda el artículo 20 del reglamento general de Conferencias, nombró disertante para la próxima sesión, á la señorita Filomena Caballero, quien eligió como tema, EJERCICIOS INTUITIVOS: *Conversación sobre una planta*, para niños de primer grado.

Se levantó la sesión siendo las 3 y 20 p. m.—*M. A de Lancelotti*, Secretario.

Conferencia práctica del 21 de Marzo de 1891—Presidencia del Sr. Vice Presidente D. Mauricio Pena—Reunido en el local de las *5 Esquinas* el personal docente de las Escuelas del Noveno Distrito, con asistencia de 31 miembros, se abrió la sesión á las 2 y 20 p. m. principiando su disertación sobre *Las plantas* para alumnos de 1er. Grado, la Srta. Filomena Caballero.

Presente á los alumnos la Srta. disertante, principió interrogando á los niños sobre sus paseos y qué cosas ha bían visto; contestando que, carros, caballos, plantas, etc. Como el t ma de la disertante era las plantas, llamó la atención de los niños sobre estas últimas haciéndoles nombrar varias de ellas y algunos animales para luego hacerles distinguir la diferencia que existía entre las plantas y los animales, corrigiendo siempre que podía la palabra *planta* por *vegetal.*

Pasando al estudio de las diferentes partes de que se compone una planta, tomó una ramita, y con ella, des pues de preguntarles qué era lo que tenía, respondiendo los niños «un vegetal porque tenía hojas,» pasó á analizarla, enseñándoles las diferentes partes de que se compone un vegetal, escribiendo ella en el pizarron las palabras *raíz, tallo, rama y hojas.* Tomó despues una planta contenida en una maceta y con ella hizo la misma operación anterior, pero más prácticamente.

Volviendo otra vez al punto de partida, les hizo dibujar dibujando ella en el pizarrón parte por parte los componentes de un vegetal Haciéndoles nombrar des pués varias *raices, tallos, ramas y hojas*, les enseñó el uso que se hacía de algunos de ellos, procurando siempre que el caso lo requería, despertar en los niños el cariño hacia las plantas.

La disertación fué interesante, manteniéndose todo el tiempo que duró la clase que fué de 30 minutos, la atención de los niños, que respondían acertada y categóricamente á todas sus preguntas.

Puesta en discusión la lección, tomó la palabra el señor Blanco y principió elogiando la disertación de la Srta. de Caballero por estar basada sobre un buen método, pero que, lamentaba que se había descuidado un poco sobre el *tallo* por cuando debía de haberles hecho notar la ge neralidad de sus formas, y que, en cuando á las plantas ó vegetales, dijo que debía de haberles explicado cómo vivían, crecían y se reproducían.

La disertante dijo que como primera vez creyó conveniente darles una lección puramente clara sencilla y superficial.

Puesta en votación la lección resultó aprobada por unanimidad; como también las siguientes conclusiones que presentó:

1º Para enseñar qué es un vegetal, se les hará nombrar á los niños, varias plantas y árboles y á distinguir la diferencia que existe con los animales.

2º Las partes principales de un vegetal se enseñarán con una planta á la vista.

3º Debe dibujarse un vegetal que tenga las principales partes, y que á la vez lo ejecuten los niños en sus pizarritas.

4º Hacer conocer algunos usos de los vegetales, prefiriendo los de la Economía doméstica.

5º Procurar despertar en los niños, el cariño hacia las plantas.

6º Debe dársele como ejercicio para la siguiente lección, traer un vegetal ó dibujar una planta en sus pizarras.

12º DISTR.TO—Día 14 de Marzo de 1891. Reapertura del 5º periodo de las Conferencias Prácticas, bajo la presidencia del señor Otamendi.—El señor Presidente declaró abierta la sesión á las 2 p. m. procediendo en seguida á la elección de los Vice-Presidentes y Secretarios, resultando electos para el primer puesto el señor José Toscano y la señora Antonia I. de Ambrós, y para Secretarios el señor Eduardo Darias y la Srta. Catalina Tabassi. El señor Darias renunció á dicho cargo, fundándose en un artículo del Reglamento de las Conferencias Prácticas que dice: «El puesto de Secretario debe ser desempeñado por un maestro ó maestra; siendo él Sub-preceptor no le correspondía. Después de varias opiniones la Asamblea aceptó la renuncia del señor Darias, pero no las razones expuestas; pues bajo la palabra maestro se comprende á los Preceptores, Sub-Preceptores y Ayudantes.

La Srta. Carmen Rico hizo moción para que se levantara la sesión sin nombrar Secretario. Esta señorita fué designada para dar la próxima conferencia, eligiendo por tema «Cálculo» en 2º grado.

Siendo las 8 y 30 p. m. se levantó la sesión.

2ª SESIÓN—Día 21 de Marzo de 1891.—Presidente: Dr. J. Alfredo Ferreira—Disertante: Señorita Carmen Rico —Tema: Cálculo mental—Grado 2º.

Se encontraba presente el Inspector Técnico, señor Salvador Diez Mori.

El señor Presidente declaró abierta la sesión á las 2 y 5 p. m. Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió á la elección de un Secretario, siendo electo el señor Belisario de Cañas En seguida la señorita Carmen Rico dió principio á su clase «Cálculo mental» con 21 alumnas de 2º grado; terminada ésta á las 3 p. m. y puesta en discusión, fué aceptada por unanimidad, lo mismo que las siguientes conclusiones.

1ª El cálculo debe ser en los 1os. grados una gimnástica de la mente, y por lo tanto debe ser rápido y variado.

2ª Los problemas pueden ser abstractos y concretos aunque estos últimos son más propios del cálculo escrito que del mental puramente.

El señor Presidente designó para la próxima conferencia á la Srta. Clara Márquez quien eligió como tema «Pan, harina y trigo» en 1er. grado,

Terminó la sesión á las 3 y 30 p. m.

3ª SESIÓN—Día 4 de Abril de 1891.—Presidente: Dr. J. Alfredo Ferreira—Disertante: Srta. Clara Márquez—Tema: Pan, harina trigo—Grado 1º.

El señor Presidente declaró abierta la sesión á las 2 p. m La Srta. conferenciante empezó su lección dando á conocer el origen del trigo por medio de una espiga de éste y la planta que lo produce valiéndose de láminas representativas, describió los instrumentos que se emplean en la agricultura. Ilustró su lección con algunos objetos propios para ello, cómo ser un pequeño molino y láminas representativas á falta de estos, dando por terminada la lección después de 31 minutos.

Puesta en discusión se hicieron las siguientes observaciones:

1ª Que el procedimiento no era uno de los más a[...] cuados por partir de lo desconocido á lo conocido c[...] trario á los métodos modernos.

2ª Dió á conocer tantos nombres que las niñas no [...] dian retener, por ser en su mayor parte desconoci[...] para ellas.

3ª El tema era demasiado extenso, debió dividirl[...] partes y dar solo una de éstas.

4ª La clase ha tenido sus partes buenas como son: [...] calma y serenidad que mantuvo durante la lección, [...] lenguaje sencillo y atrayente.

Puesta á votación la lección fué aprobada lo mis[...] que las siguientes conclusiones.

1ª Las Lecciones intuitivas deben ser siempre que [...] posible, expuestas en una amena conversación, con el [...] de despertar interés y de instruir deleitando.

2ª Los objetos reales ó láminas representativas [...] deben faltar jamás, con el fin de ilustrar la lección y [...] ra que el alumno vea por sí mismo la verdad.

3ª Un resumen de la lección es el mejor medio de [...] nocer el resultado de una clase.

4ª El maestro debe usar un lenguaje sencillo y [...] rrecto que esté en armonía con la edad é inteligenci[...] los alumnos.

Fué designado conferenciante el señor Belisari[...] Cañas, quien eligió como tema «La flor» en 4º grado

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

15º DISTRITO Marzo 21 de 1891.—Reunido en may[...] el personal docente bajo la presidencia del Sr. Maldo[...] do, se declaró abierta la sesión, siendo las 2 y 1¦4 p[...] Acto contínuo el Sr. Maldonado dirigió algunas palab[...] á los presentes, manifestándoles que tenía la espera[...] de que con las futuras conferencias aumentarían mu[...] mente el caudal de sus conocimientos, y que esper[...] que todos, y cada uno en particular contribuiría á [...] loable resultado.

En seguida se dió principio á la elección de Vice-[...] sidentes y Secretarios resultando electos paro los pri[...] ros cargos el Sr. José Pissani y la Srta Emilia C[...] nard, y para los segundos la Srta. Petrona Campos y [...] centa Bergalo, quedando así instalada la Dirección [...] el presente año.

El Sr. Presidente designó al Preceptor Antonio M. [...] para dar la primera conferencia, quien al aceptar, m[...] festó, que adoptaba como tema para su lección, el hi[...] en 3er grado.

La sesión terminó á las 3 y 1¦4 p m.

Sesión del 4 de Marzo de 1891.—Presidencia del s[...] Maldonado.—Abierta la sesión á las 2 y 1¦4 p. m. s[...] lectura al acta de la anterior conferencia siendo a[...] bada sin observación alguna.

Disertó el Sr. Antonio Diaz, siendo el tema elegi[...] hierro en tercer grado; habló de sus utilidades, [...] cuando se conoce, parajes donde se encuentra, me[...] con quien está combinado, y manera de obtenerlo [...] después de esto dió por terminada la sesión presen[...] las siguientes conclusiones.

El hierro 2º pasa en 3er. grado.

1ª Indicar á la clase el objeto que debe servir de [...] á la lección.

2ª Por medio de una conversación ó de pregunt[...] miliares indicar al niño á que devuelva por sí mis[...] propiedad del objeto.

3ª Comparar las propiedades aprendidas con los [...] objetos conocidos en el hierro en la antigüedad y [...] presente.

4ª Dar una ligera idea de la procedencia del ob[...]

5ª Enseñar la aplicación que se hace de la m[...] enseñada en la vida práctica.

La lección y las conclusiones fueron aceptadas.

En seguida el Sr. Presidente nombró para dar la próxima conferencia á la Srta. Emilia Gagnard quien eligió como tema «Intuitivos» en 2° grado.

A las 3 p. m se levantó la sesión.

Sesión del 18 de Abril de 1891.—Presidencia del señor Maldonado.—Después de leida y aprobada el acta de la anterior conferencia siendo las 2 y 20 p. m. el Sr. Presidente dió la palabra á la Srta. Emilia Gagnard, que era la designada para dar la conferencia. El tema el Espectro Solar, á alumnas de 2° grado. Descompuso la luz solar por medio del prisma de cristal haciendo contar los colores, habló del arco iris y luego diciéndoles que toda luz blanca viene á ser una composición de los siete colores, hizo conocer á las niñas el nombre de Newton por haber sido él quien había hecho el experimento.

En seguida la disertante presentó las siguientes conclusiones:

1ª Después de haber recorrido la escala ascendente de los colores, conviene demostrar á los niños que la luz blanca del sol por medio de un prisma de cristal puede descomponerse en una infinidad de rayos coloreados distinguiéndose entre ellos los siete colores del arco iris.

2ª El método empleado debe ser el intuitivo porque los fenómenos de las ciencias físicas no pueden percibirse de otro modo que por medio de la aplicación de los sentidos.

3ª El alumno es quien debe percibir los fenómenos, el maestro solo debe conducirlo ó guiarlo, la forma empleada debe ser por lo tanto la socrática.

La Srta. y el Sr. Scassa hicieron algunas observaciones que puestas á votación por el Sr. Presidente no fueron aprobadas.

La lección y las conclusiones presentadas por la señorita disertante fueron aprobadas

Acto continuo el Sr. Presidente designó á la Sra. de Ruiz para disertar en la próxima conferencia, quien eligió como tema «Intuitivos» en el 2° grado.

Terminó la sesión á las 3 p. m.

NOTICIAS

El Museo de la Plata—¿Conocen los lectores de *El Escolar Argentino* el Museo de la Provincia de Buenos Aires? Supongamos que, en gran parte, lo ignoran, y como acabamos de hacer una rápida escursion por ese magnífico establecimiento que tanto honor hace á la República, vamos á decir sobre él algunas palabras, que despierten en los que se hallan en ese caso, el deseo de conocerlo.

Una vez en La Plata, dijimos á nuestro cochero: «al Museo.» No teníamos, lo decimos con rubor, idea exacta de su ubicación siquiera. El coche partió. Momentos despues descendía por un costado de una plaza admirablemente cultivada, y entraba luego por el magestuoso pórtico de la avenida del bosque, sombreada por los grandes árboles que lo forman y en cuyo interior no penetra el sol las horas mas ardientes de la canícula.

Hermosa avenida. Pensamos que la envidiarían los vecinos de la capital federal, cuando se sienten estrechos y privados de aire en el bajo de Palermo, entre las filas de las palmeras que apenas se dignan abanicar suavemente á los transeuntes. La avenida de La Plata es magestuosa, y parece abierta por un desmonte practicado en un bosque secular, obra espontánea de la naturaleza.

Por esa vía se llega al museo, espléndido edificio, en la forma de un aro prolongado, que abarca una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados, dividido en quince extensas salas, comunicadas entre sí por grandes aberturas. Es el anillo biológico, segun su director, que empieza en el misterio y termina con el hombre. Allí se encuentran, ordenados y clasificados, desde los marsupiales y edentados cuaternarios, hasta los mamíferos actuales. La fauna terciaria y de transición, la antropología, geología y mineralogía, los mastodontes, cetáceos, fósiles, etc., surgen allí, reconstituidos por la ciencia y el arte, en sus posiciones naturales. Las bellas artes, la biblioteca, tienen sus amplios salones, llenos de aire y luz.

Pero, aparte de esas grandes maravillas de la naturaleza, una sorpresa mayor, si cabe, recibe el observador al descender al subsuelo. Allí le esperan espectáculos desconocidos, impresiones nuevas. Un pueblo se oculta allí. Todas las profesiones industriales y artísticas se ejercitan en provecho del museo en las salas subterráneas. Son los talleres. laboratorios generales, depositos; herreria, carpintería, laboratorios de paleontología, de anatomía comparada, zoología, de tascidermia y de modelaje; la imprenta, litografía, fototipía, y demás sistemas de reproducción.

Allí trabaja el hombre afanado por reconstruir el mundo antíguo, y cuando á fuerza de investigaciones prolijas y de incesante labor ha logrado encontrar todos los fragmentos de un animal de formación terciaria ó cuaternaria, ejemplar único talvez en el mundo, qué triunfo para la ciencia! qué satisfacción inmensa para el naturalista!

¿Quien no conoce al sábio director del Museo? El señor Francisco P. Moreno, su fundador, ha realizado allí su sueño de niño, como él mismo lo dice, cuando en 1866 recogía cascajos rodados en los paseos de Buenos Aires, y fundaba lo que en su criterio infantil consideraba como un «museo». Es la marcha y la evolución de la naturaleza y de la humanidad. La simiente depositada en el seno de la tierra se convierte en el árbol corpulento y frondoso que dá su sombra y su abrigo á las generaciones.

Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para 1891.

Consejo

1 Presidente	$	500
2 Cuatro vocales á 400 $ cada uno	»	1600
3 Inspector general	»	270
4 Tres inspectores técnicos en la Capital y territorios nacionales á $ 250 cada uno	»	750
5 Quince inspectores maestros normales á $ 170 cada uno	»	2550
6 Viático para los mismos	»	100

Secretaría

1 Secretario	$	350
2 Pro-secretario	»	250
3 Oficial	»	120
4 Encargado de la mesa de entradas y salidas	»	100
5 Tres escribientes á $ 70 cada uno	»	210
6 Mayordomo	»	60
7 Dos ordenanzas á $ 40 cada uno	»	80
8 Gastos de oficina	»	60

Contaduría

1 Contador	$	280
2 Oficial	»	80
3 Tenedor de libros	»	150
4 Dos escribientes á $ 70 cada uno	»	140

Tesorería

1 Tesorero	$	280
2 Auxiliar	»	120
3 Fallas de caja	»	10

Depósito

1 Encargado	$	280
2 Tenedor de libros	»	100
3 Cinco escribientes á $ 70 cada uno	»	350
4 Taller para refacción de útiles y embalajes,	»	1200

Estadística

1 Encargado	$	230
2 Auxiliar	»	70

Bibloteca

1 Bibliotecario	$	150
2 Ordenanza	»	40
3 Adquisición de libros	»	25

Monitor

1 Redacción y dirección	$	200
2 Administrador	»	70
3 Ordenanza	»	40

Oficina Judicial

1 Abogado del Consejo	$	400
2 Procurador	»	250
3 Gastos de oficina	»	8

Publicaciones

1 Para impresiones, avisos, etc., etc	$	250
2 Encuadernaciones, publicaciones y canges, etc., etc	»	200
3 Publicación de la Memoria anual	»	180

Inspección higiénica

1 Tres médicos inspectores de la higiene en las escuelas públicas á $ 150 cada uno	$	450
2 Practicante, secretario	»	60

Gastos diversos

1 Gas y aguas corrientes para el Consejo y escuelas del municipio	$	300
2 Para reparación de edificios escolares	»	300
3 Para provisión de libros y útiles á los niños pobres	»	200

Museo Escolar

1 Encargado	$	100
2 Adquisición de objetos para el mismo	»	50
3 Gastos de limpieza	»	8
4 Ordenanza	»	40

Eventuales

1.ª Para gastos eventuales	»	700

Escuelas de la capital

Cuyos gastos se costean con los recursos asignados por las leyes de julio 8 de 1884 y de setiembre 25 de 1871, y que no figuran en el presupuesto sino á objeto de fijar el sueldo de sus empleados, y los gastos de su mantenimiento.

1 Seis sub-inspectores á $ 190 cada uno y diez secretarios de los consejos escolares á $ 80 cada uno	$	
2 Treinta directores de escuelas supereriore á $ 170 cada uno	»	
3 Ochenta y ocho directores de escuelas elementales é infantiles á $ 140 cada uno	»	1
4 Ciento noventa y siete preceptores elementales é infantiles á $ 130 cada uno	»	2
5 Doscientos cuarenta y nueve sub preceptores á $ 100 cada uno	»	2
6 Ciento sesenta y tres ayudantes á $ 80 cada uno	»	1
7 Cien profesores especiales á $ 45 cada uno	»	
8 Ochenta y seis ordenanzas de los consejos escolares y escuelas á $ 35 cada uno	»	
9 Subvención de casa á los preceptores refundidos	»	
10 Gastos eventuales de los consejos escolares	»	

Gastos generales

1 Alquileres de casa	$	
2 Adquisición de terrenos, edificación de escuelas y mobiliario para las mismas	»	1

Rectificación.—A propósito de ciertas palabras v das por un escritor chileno (que ocupó entre nosotro importante puesto diplomático) sobre la inconvenie de inculcar en el ánimo de los alumnos de las escu primarias de la República, sentimientos de animad sión hacia Chile,—conviene hacer constar lo siguien

1.° Que el texto de Historia que el referido esc supone aprobado por el consejo no tan sólo no ha aprobado, pero ni siquiera presentado al único conc de textos celebrado en el año de 1887, ante el Co Nacional de Educación.

2.° Que la leyenda de aprobación que aparece e carátula del referido libro es por lo tanto completam desautorizada.

3.° Que habiéndose denunciado á este consejo, all los años de 1884 á 85, la falsedad de ciertos conc históricos contenidos en el texto de la referencia, se cedió á las investigaciones del caso, resultando h manifestado el editor que dicha «aprobación» había dada, anteriormente, por el Consejo de Educación provincia de Buenos Aires, sobre originales que de fueron modificados sin autorización por los editores

Escuelas de Resistencia.—He aquí el resultado exámenes de las dos escuelas de Resistencia:

Escuela elemental de niñas.—Inscripción 69.—Pr tes al examen 42.—Clasificación: 2 sobresalientes, 2 tinguidas, 14 buenas y 5 medianas,

Escuela de varones «Benjamin Zorrilla.»—Inscri 93.—Presentes al examen 78. No vienen las clasifi nes de los alumnos de esta escuela sino individual y la dirección de esta revista todo cuanto puede en obsequio de los distritos escolares es extractar s formes.

Posadas.—En los exámenes de la escuela de va de Posadas se presentaron 70 niños—14 de 3er. gra de 2.° grado y 40 de 1.°—El término medio de las c caciones acusa regulares conocimientos en los alu

Candelaria.—El Consejo Escolar del distrito Candelaria, en el territorio de Misiones, ha quedad tituido en esta forma:

Presidente, D. Enrique Puch; Secretario, D. Ciriaco E. Sanjurjo; Tesorero, D. Serapio Ruíz Díaz; Vocales, D. Cándido Agüero y D. José Gauna.

Chosmalaal.—El Consejo Escolar de Chosmalaal ha dadado cuenta al Consejo Nacional del resultado de los exámenes de la Escuela Mixta, los que fueron rendidos por 20 niñas y 17 varones, con un resultado del todo satisfactorio.

Rio Negro.—«El Independiente,» periódico bisemanal que se publica en Patagones dá cuenta de la visita practicada á las escuelas del territorio del Rio Negro, por el Inspector señor don Raul B. Díaz, felicitándose de ese acontecimiento que revela una vez más, dice, el interés con que mira el señor Presidente del Consejo Nacional doctor Zorrilla todo cuanto se relaciona con la educación en los territorios.

Exámenes de maestros en Corrientes.—La Provincia de Corrientes ha adoptado provisoriamente el Reglamento y Programa vigentes en la Provincia de Buenos Aires para el examen de maestros.

El Monitor.—Suspendida temporalmente la publicación de esta revista, en virtud de haberse llamado á propuestas para su impresión y la necesidad de introducir en sus gastos algunas economías, vuelve á aparecer sin interrupción, una vez al mes, según las bases establecidas en el contrato que va publicado en la sección oficial, formando parte de una de las Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación.

Junto con este número que corresponde al mes de Febrero, se imprimen los de Marzo y Abril, de manera que podamos ponerlos al día en el más breve tiempo posible.

El consejo maternal

Ven para acá, me dijo dulcemente
Mi madre cierto día;
(Aun parece que escucho en el ambiente
De su voz la celeste melodía.)

—

Ven y dime qué causas tan extrañas
Te arrancan esa lágrima, hijo mío,
Que cuelga de tus trémulas pestañas
Como gota cuajada de rocío.

—

Tú tienes una pena y me la ocultas:
¿No sabes que la madre más sencilla
Sabe leer en el alma de sus hijos
Como tú en la cartilla?

—

¿Quieres que te adivine lo que sientes?
Ven para acá, pilluelo,
Que con un par de besos en la frente
Disiparé las nubes de tu cielo.

—

Yo prorrumpí á llorar.—Nada, le dije.
La causa de mis lágrimas ignoro;
Pero de vez en cuando se me oprime
El corazón, y lloro!...

—

Ella inclinó la frente pensativa,
Se turbó su pupila,
Y enjugando sus ojos y los míos,
Me dijo más tranquila:

—

—Llama siempre á tu madre cuando sufras
Que vendrá muerta ó viva;
Si está en el mundo, á compartir tus penas,
Y si no, á consolarte desde arriba!...

—

Y lo hago así cuando la suerte ruda
Como hoy perturba de mi hogar la calma:
Invoco el nombre de mi madre amada,
Y entonces siento que se ensancha el alma!

OLEGARIO V. ANDRADE.

1865.

Carta de recomendación—Solicitado Benjamín Franklin para que recomendase á una persona á quien no conocía, por otra que conocía menos, le dió la carta siguiente:—Paris ... 1777 ... El dador de la presente que sale para América, me invita para que le dé una carta de recomendación, á pesar de que no conozco su persona, ni sé siquiera su nombre. Esto os parecerá quizás extraordinario, pero os juro que aquí no es cosa rara. En efecto, á veces un hombre á quien no conocéis, acompaña á otro, á quien conocéis menos, con el objeto de recomendarlo; y á veces se recomienda el uno al otro. En cuanto al dador, á él mismo podéis dirigiros, si deseáis saber sus méritos y talentos; él lo sabrá de fijo mucho más que yo. Dadle, no obstante, aquella buena acogida á que tiene derecho todo extranjero de quien no se sabe cosa alguna mala; y os ruego le pretéis todos los buenos oficios y le dispenséis toda la benevolencia de que le creáis digno cuando le habréis conocido mejor.—Soy vuestro apasionado, etc.

SUMARIO